

COMISIONES



Núm. 82

VIII Legislatura

Año 2008

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María José López González.

Sesión celebrada el miércoles, 29 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-08/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2007.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000022. Pregunta oral relativa a colaboración de la Junta con la residencia para personas mayores actualmente en construcción en Conil de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POC-000338. Pregunta oral relativa a la ampliación del aforo de la guardería infantil en La Carolina (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000490. Pregunta oral relativa al programa Aprende a Decir No, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000501. Pregunta oral relativa a Idioma y Juventud, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000542. Pregunta oral relativa a construcción de residencia de mayores en el municipio de Santisteban del Puerto de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000611. Pregunta oral relativa a colaboración con el movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a Plan Integral de Emancipación para Jóvenes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa a fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintinueve de octubre de dos mil ocho.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-08/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2007 (pág. 5).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000022. Pregunta oral relativa a colaboración de la Junta con la residencia para personas mayores actualmente en construcción en Conil de la Frontera (Cádiz).

Retirada.

8-08/POC-000338. Pregunta oral relativa a la ampliación del aforo de la guardería infantil en La Carolina (Jaén) (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000490. Pregunta oral relativa al programa Aprende a Decir No (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000501. Pregunta oral relativa a Idioma y Juventud (pág. 19).

Intervienen:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000542. Pregunta oral relativa a construcción de residencia de mayores en el municipio de Santisteban del Puerto de la provincia de Jaén (pág. 20).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000611. Pregunta oral relativa a colaboración con el movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa a Plan Integral de Emancipación para Jóvenes (pág. 26).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa a fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, cinco minutos del día veintinueve de octubre de dos mil ocho.

8-08/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2007.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, en primer lugar, muy buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, dar la bienvenida a nuestro Defensor que, una vez más, se encuentra esta mañana con nosotros. Igualmente, dar la bienvenida a todos los asesores de la Defensoría que, con él, nos acompañan esta mañana.

Y vamos a comenzar el orden del día de la Comisión. Como ustedes ya todos conocen saben que el primer punto de ese orden del día está previsto para la comparecencia del Defensor del Pueblo de Andalucía, relativa a la gestión realizada por la Defensoría del Menor de Andalucía, correspondiente a todo lo que ha acontecido y transcurrido a lo largo de 2007.

Por tanto, dándole y reiterándole de antemano nuestro agradecimiento al Defensor por su comparecencia, y a todo su equipo, le damos la palabra para que comience su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco de nuevo ante esta Comisión, en calidad de Defensor del Menor de Andalucía, para presentar el Informe correspondiente al año 2007. Con este documento se ha pretendido dar cuenta al Parlamento de la gestión desarrollada por la institución, como garante de los derechos de la infancia y adolescencia en dicho ejercicio. Sin embargo, nuestro objetivo ha sido aún más ambicioso porque es nuestra intención que el Informe constituya, también, un instrumento capaz de ofrecer a la sociedad andaluza una visión amplia de esa realidad plural y diversa que conforma el mundo actual de niños, niñas y jóvenes.

Además, el presente documento nos va a permitir reflexionar acerca de algunos de los numerosos e importantes problemas que afrontan las personas menores en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por tal razón, en él se contienen algunas valoraciones, sugerencias y propuestas que pueden ser de utilidad para quienes ostentan la importante responsabilidad del diseño de las políticas de menores.

Pasando al análisis de datos, les informo de que el número total de quejas iniciadas en este ejercicio ascendió a 919, cifra superior a las 859 que se formula-

ron en el año 2006; o a las 726 presentadas en el año 2005. Estos datos evidencian una decidida tendencia al alza que permite afirmar, un año más, la progresiva capacidad de respuesta y servicio de la figura del Defensor del Menor en Andalucía.

Como ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, el mayor número de expedientes corresponde a la materia educativa, que representa un 53% del total; seguido de la materia relativa a protección y reforma, con un 32%. Asimismo, debo poner en conocimiento de sus señorías que, de los 919 expedientes tramitados en el año 2007, 85 fueron promovidos de oficio por la institución, lo que ha supuesto duplicar el número de este tipo de investigaciones en relación con las llevadas a cabo en el año 2006.

También se ha producido un incremento de las consultas y llamadas atendidas por el servicio del Teléfono del Menor. El número de consultas ascendió a 576, cifra que supera las 527 recibidas en el ejercicio anterior.

Del análisis de datos obtenido, se puede definir el perfil de la persona consultante, como de una mujer, una ciudadana, de edad comprendida entre 35 y 45 años; emparentada con la persona menor en primera línea de consanguinidad, procedente, en su mayoría, de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz; y que utiliza este servicio para plantear dudas o consultas sobre problemas surgidos en el seno familiar, especialmente rupturas familiares y asuntos relacionados con la educación.

Por otro lado, la labor divulgativa repercute directamente en el mayor conocimiento del contenido y alcance de los derechos de las personas menores de edad y de su protección. Es por ello que la Ley de los Derechos y Atención al Menor en Andalucía encomienda a esta institución la tarea de fomentar y divulgar estos derechos.

Pues bien, durante el ejercicio 2007 nuestra Defensoría ha realizado un importante esfuerzo por transmitir a la sociedad andaluza las diversas situaciones y problemas que afectan a los niños y niñas; de igual modo que ha estado entre sus objetivos generar una conciencia social acerca de la necesaria defensa de sus derechos. Para dar cumplimiento a estos objetivos se han realizado diversas actuaciones, como las desarrolladas para la conmemoración del Día de la Infancia en Andalucía o las que han tenido como fin incrementar la presencia de la institución en los medios de comunicación social, teniendo presente la especial relevancia de estos últimos, no solo como vehículo de transmisión de las actividades que se desarrollan desde la institución sino, principalmente, como fuente de conocimiento y de concienciación de la sociedad acerca de sus problemas.

Además, la participación de la institución en foros y seminarios ha tenido un peso específico y de relevancia en las actuaciones desarrolladas en 2007. De todas estas

actividades quisiera destacar nuestra participación en el II Congreso Nacional de UNICEF bajo el lema «Unidos por la infancia», con la celebración de un seminario sobre el trabajo elaborado por nuestra Defensoría para dar respuesta a menores con algún tipo de trastorno de comportamiento o de conducta.

Este trabajo se plasmó en un Informe especial que, como sus señorías conocen, fue presentado ante el Parlamento en noviembre de 2007. Aquel seminario permitió el intercambio de opiniones y criterios desde distintos ámbitos, así como de debate sobre este asunto y en el que participaron representantes de la Administración sanitaria, la educativa y la social, así como instituciones, entidades, asociaciones y profesionales que trabajan en el ámbito de menores con trastornos de conducta.

Por otro lado, han sido frecuentes los encuentros institucionales con otros defensores, órganos jurisdiccionales, Fiscalía, distintas consejerías, así como las reuniones con organizaciones no gubernamentales, asociaciones de madres y padres del alumnado y otras asociaciones y fundaciones que trabajan en el desarrollo y protección de la infancia y adolescencia.

Pasando al análisis del contenido del Informe, debo destacarles que el formato seleccionado, dada su buena acogida, ha seguido una estructura similar a ejercicios anteriores, manteniendo la división en dos partes claramente diferenciadas. La primera compuesta por los capítulos que describen las distintas actuaciones realizadas por el Defensor en el desarrollo de las funciones encomendadas de garante de derecho; y la segunda, englobada por los apartados que describen, desde distintos ámbitos y perspectivas, la realidad de la infancia y adolescencia en Andalucía.

De igual modo, continuando con la iniciativa emprendida en otros Informes, hemos incluido una referencia específica a un órgano de la Administración relacionado con asuntos de menores. En esta ocasión, la mención es para las unidades policiales de delitos telemáticos que, si ustedes me aceptan la sugerencia, deberían ser citados en esta Comisión para que conozcan ustedes el amplio trabajo que desarrollan y cómo se desarrolla.

Como resulta conocido, Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información ofrecen numerosas ventajas educativas y de ocio a las personas menores. Pero junto a estas innegables ventajas su uso lleva asociados riesgos importantes como fraudes, pornografía infantil y pedofilia, entre otras. Para luchar contra estas actuaciones ilícitas han sido creadas dichas unidades, y dedicamos esta referencia especial, en el Informe, con el objetivo de que la ciudadanía pueda tener un mayor conocimiento de la labor que estas desarrollan, así como de los servicios que tienen operativos.

La sociedad ha valorado positivamente la inclusión, en nuestro Informe, de asuntos que tienen una marcada incidencia en la realidad de niños y niñas de Andalucía,

pues están siendo motivo de preocupación en toda la ciudadanía; o bien, consideramos que tienen que ser objeto de una especial atención y debate.

Por tratarse de un problema cada vez más emergente, gracias a las posibilidades que las tecnologías de la información y la comunicación abren a los agresores. Una de las cuestiones relevantes elegidas para este informe 2007 se refiere al acoso en la red o *ciberbullying*.

Recordarán sus señorías que, a lo largo de 2007, los medios de comunicación social vinieron haciéndose eco de la práctica de adolescentes consistente en la grabación, a través de los teléfonos móviles o en vídeo, de vejaciones y acoso violento entre menores, procediendo posteriormente a su divulgación a través de Internet. Estas acciones coinciden en destacar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación como cauce o motivo de la violencia juvenil entre iguales, hecho que pone en cuestión el actual entramado normativo regulador de tales instrumentos, así como los medios con que cuentan las diferentes Administraciones para ofrecer respuestas adecuadas a dicho fenómeno.

Esta nueva realidad, aunque entendemos que se trata de una manifestación del acoso o *bullying*, es un problema emergente, que está adquiriendo cada vez más protagonismo en nuestra sociedad y cuyas consecuencias son difíciles de predecir por las enormes potencialidades que poseen las herramientas de las que se vale. Precisamente, esta circunstancia nos obliga a demandar de los poderes públicos, de las familias y de la sociedad en general una mayor implicación para, de un lado, evitar que el problema se incremente y, de otro, para encontrar recursos y respuestas eficaces que permitan solventar esta realidad. De ahí que solicitemos de los poderes públicos un estudio serio y riguroso, que analice objetivamente los datos y que revele la incidencia real del *ciberbullying*, a fin de poder contar con recursos sociales y jurídicos, que permitan dar una respuesta adecuada a este nuevo fenómeno.

Por su parte, el papel de padres y madres en el control y educación de las personas menores se nos revela en esta materia como indispensable. Vivimos en una sociedad en la que existen grandes dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, y en la que se tiene cada vez menos tiempo para educar y ayudar a formar la personalidad de hijos e hijas. Sin embargo, se debe iniciar a los niños y niñas en el manejo de las nuevas tecnologías, explicándoles su riqueza, variedad y disponibilidad, así como la necesidad de hacer un uso responsable de estas herramientas.

Es preciso que entre todas las instancias —Administración, familia, escuela y sociedad en general— nos concienciamos de que la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para acosar, insultar o perseguir a otras personas constituye ilícitos civiles, en los que se produce la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas, como el derecho a la intimidad, el derecho al honor o el derecho a

la propia imagen. Y, en ocasiones, estas conductas, en función de los resultados de la agresión, pueden incurrir en ilícitos penales y, como tales, ser penados.

Por otro lado, la educación viene constituyendo una de las principales líneas de actuación del Defensor del Menor, con especial dedicación a los colectivos más desprotegidos y desfavorecidos de la sociedad. Ello se traduce en una apuesta firme y decidida por intentar dar respuestas a las necesidades de las personas más débiles, así como servir de apoyo a quienes mayor dificultad encuentran para conseguir que sus derechos y aspiraciones legítimas sean respetados y amparados por la Administración pública. En definitiva, un compromiso de la institución con la defensa de lo que denominamos «solidaridad en la educación».

Pero, de todas las reclamaciones que recibimos que se engloban dentro del concepto de solidaridad en la educación, son las que afectan a alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad las que mayor incidencia e inquietud provocan. Es justo reconocer que, en los últimos años, se han producido importantes y significativos avances en la atención a este tipo de alumnado. Así, la apuesta por integrar al alumno con necesidades educativas especiales en centros ordinarios y normalizar las respuestas educativas en Andalucía ha sido clave y generalizada. También se han producido cambios normativos, como los introducidos por la nueva Ley de Educación en Andalucía; también cambios organizativos, además de ampliarse el colectivo de personas consideradas potenciales sujetos de estas necesidades educativas.

Sin embargo, el panorama que nos permite dibujar las quejas que diariamente se reciben en esta institución viene a corroborar que la integración y normalización en el sistema educativo del alumnado con necesidades educativas especiales no siempre se alcanza. Las familias, e incluso las asociaciones de padres y madres, acuden a esta Defensoría manifestándonos su frustración y desconfianza por las proclamas de la Administración sobre el proceso de integración de este alumnado y la realidad que se encuentran cuando acuden al centro escolar: existencia de barreras arquitectónicas, carencia de personal especializado, falta de materiales y equipamientos adaptados, etcétera.

Por tal razón, y con independencia de los principios y proclamas que se realizan en los textos legales, poco o escaso avance se conseguirá en la atención de este colectivo si la Administración no realiza los esfuerzos económicos y presupuestarios para que los centros cuenten con los medios personales y materiales que permitan una correcta y adecuada atención educativa.

Desde nuestra institución, tenemos el convencimiento de que, para conseguir una adecuada integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no solo se precisa de unas normas o la existencia de recursos, sino que, además, se exige la

sensibilización de la sociedad y la implicación de toda la comunidad educativa —profesorado, alumnado, familia, personal no docente, asociación, etcétera—, misión en la que la Administración debe adquirir un papel relevante.

Así las cosas, pongo en conocimiento de sus señorías que el próximo estudio del Defensor del Menor en materia educativa irá referido a la atención que recibe el alumnado con necesidades educativas especiales en los centros específicos. El resultado de este trabajo, así como sus valoraciones y conclusiones, se presentarán en su momento ante esta Cámara.

Como conclusión final, quisiera poner de manifiesto que la visión privilegiada de la institución en la defensa de la infancia y adolescencia nos debe llevar a reconocer el esfuerzo desplegado en los últimos años por las Administraciones en la creación de recursos y en la mejora a la atención de menores. No obstante, lo cierto es que aún queda un laborioso trabajo por hacer para mejorar la situación de niños y niñas en Andalucía, un sector que alcanza el 20% de la población en nuestra Comunidad Autónoma.

Aprovecho la presentación de este Informe para renovar el compromiso del titular de la institución, de adjuntas y adjuntos, y de todo el equipo, de continuar con dedicación, ilusión y esfuerzo en nuestro cometido de defensa de los derechos de la infancia y adolescencia en Andalucía, que es el mandato recibido de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Defensor.

A continuación, y tras la exposición del Informe, tienen la palabra los diferentes portavoces de los grupos. Y, comenzando de menor a mayor, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida y las gracias tanto al Defensor del Menor como a su equipo en esta ocasión. Y, brevemente, comentar algunas cuestiones sobre el Informe que hoy se nos presenta en esta Comisión.

En esta sociedad, el que no vota tiene menos posibilidades de ser atendido en sus exigencias. Eso pasa con dos sectores importantes de nuestra sociedad, desde nuestro punto de vista: la inmigración y, claramente, el menor. Por eso, una de las cuestiones que nosotros hemos venido planteando —y que seguimos planteando— es que si un chaval de 16-17 años tiene edad para ir a la cárcel, pues también debe tener edad

para poder expresar con su voto el sentido de la voluntad popular, desde, como digo, los 16 años.

Los menores en general son el sector que más dificultades tiene dentro de aquellos sectores sociales en riesgo de exclusión social, o ya, de hecho, en exclusión social, y, por lo tanto, forman parte, dentro de los sectores débiles de clase y de la sociedad, dentro de esos sectores, pues cuentan con mayores dificultades para sacar adelante su vida, y son conocidos, pues problemas graves de absentismo escolar en barrios populares y barrios excluidos de nuestra Comunidad Autónoma, o las dificultades para acceder a una formación educativa y universitaria de aquellos menores que viven en zonas con mayor pobreza y con mayor exclusión social.

Yo quiero felicitar a la Oficina, porque, en ese esfuerzo al cual se refería el señor Chamizo al principio de esta tarde, divulgar la existencia del Defensor del Menor entre la sociedad andaluza a través de los medios de comunicación social y a través de foros y seminarios, creo que es obvio el aumento de la presencia mediática del Defensor del Menor y, por lo tanto, el conocimiento de la ciudadanía de esta defensoría para poder ser utilizada convenientemente.

Por lo tanto, nuestra felicitación, del Grupo de Izquierda Unida, por el trabajo realizado a lo largo del año 2007, y dos cuestiones a las cuales se refiere el informe.

Creemos que el auge de las políticas represivas a la hora de tratar a los sectores más excluidos de la sociedad está llevando, en este caso, a que los centros de menores sean un espacio poco —cómo diría yo el adjetivo—..., no poco transparente, sino sujeto a continuas polémicas por cómo se llevan hacia delante los trabajos en estos centros de menores y sobre su eficacia.

Me gustaría que comentase en su intervención cuestiones relacionadas con los centros de menores; en concreto, si son suficientes, cómo están funcionando y cuál es el análisis de su funcionamiento que ha hecho el Defensor del Menor durante el año 2007.

Y, luego, hay una cuestión muy interesante en el informe que tiene que ver con el ocio y los espacios públicos. Es tremendamente interesante, porque constata que los procesos de privatización de los espacios públicos en las ciudades, no solamente de Andalucía, sino del conjunto de España y de Europa, pues son también una agresión a la capacidad que tienen los menores de ocupar esos espacios públicos con seguridad y, por lo tanto, poder hacerse ciudadanos también en el proceso de ocupación de los espacios públicos. Me han llamado la atención esas quejas sobre el ruido de parques infantiles o sobre campos de fútbol en la calle, cosas, todas ellas, que dan cuenta de la dificultad, cada vez mayor, también para los menores, de ocupar los espacios públicos —además, algo que forma parte de nuestra cultura—. Frente a eso, la proliferación de ludotecas, de carácter privado en su inmensísima

mayoría, pues solamente demuestra lo que yo estoy comentando. Y no sé cuáles podrían ser las líneas de trabajo, la sugerencia de la Administración para que esto se pudiera corregir.

Y, finalmente, felicitar y esperar, como agua de mayo también, ese informe sobre las necesidades educativas especiales en Andalucía, porque creemos que será un informe útil, y son muchas las quejas y las situaciones complicadas que también nuestro grupo recoge a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las carencias graves que la Administración autonómica, en concreto la educativa, tienen para atender en buenas condiciones a las personas menores con necesidades educativas especiales.

Nada más y muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente. Señor Chamizo. Señorías.

Hace muy poco tiempo que el señor Chamizo presentó ante esta Cámara el informe sobre la situación del menor en Andalucía correspondiente al año 2006. Ahora nos reunimos de nuevo para analizar el pertinente del año 2007.

También en esta ocasión se nos presenta un trabajo detallado, serio y minucioso, que muestra la responsabilidad que incumbe a la institución del Defensor del Pueblo en la defensa y percepción de los ciudadanos de Andalucía en general y de los menores en particular.

Como hemos dicho en otras ocasiones, el menor es el futuro de nuestra sociedad, y todos estamos llamados a remover todos los obstáculos posibles para garantizarles una vida en libertad y seguridad.

Antes de empezar a analizar el presente informe, tengo que hacer una observación. Si bien se aprecia que este trabajo es el fruto de una importantísima labor realizada por el señor Chamizo y su equipo y presenta las características a las que nos tiene acostumbrados el Defensor del Pueblo, es decir, un ingente esfuerzo documental, riqueza de datos, pulcritud en el estilo, en forma, etcétera, en esta ocasión echamos de menos una última parte en la que el equipo del señor Chamizo, después de describir de forma objetiva la situación de los menores en nuestra Comunidad, haga una serie de escuetas y claras recomendaciones al Ejecutivo andaluz como detentador del Poder efectivo para realizar las actuaciones necesarias con vistas a mejorar el estado general de nuestros menores.

Metiéndonos ya propiamente en materia, comentar que el primer dato que llama la atención es el número total de quejas iniciadas en el ejercicio que nos ocupa. Como bien ha dicho usted, ascendió a 919, cifra superior a las 859 que se formularon en el año 2006. Esto nos evidencia una tendencia al alza que nos hace afirmar la progresiva consolidación en la sociedad de la figura del Defensor del Menor en Andalucía como órgano dependiente del Defensor del Pueblo Andaluz como comisionado del Parlamento en nuestra Comunidad Autónoma. También hay que resaltar el número de consultas gestionadas por el teléfono del menor y por la oficina de información, que en el año 2007 ha ascendido a 577, que superan las 527 recibidas el año anterior.

En este aspecto del estudio se extraen datos concluyentes; como bien ha dicho usted, el perfil de las personas que se consultan, la edad comprendida entre los 35 y los 45 años, mujer y emparentada con el menor en línea de consanguinidad, en primera línea, procediendo en su mayoría de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, y que utiliza este servicio para plantear dudas sobre problemas y asuntos relacionados con la educación principalmente.

Es loable el esfuerzo añadido que ha significado para esta institución la práctica de elaborar con cierta regularidad informes especiales y específicos sobre temas de gran interés, como, por ejemplo, el menor, los menores inmigrantes en Andalucía, sobre la protección y seguridad de centros docentes, acogimiento familiar, etcétera, entre los que destacamos, por ser el más reciente, el que destaca sobre los menores con trastornos de conducta en nuestra Comunidad, referente al año 2007, pues para todos es notorio que estos niños y niñas con esta problemática se han convertido en un grave problema social, cuyas consecuencias trascienden a las propias familias para recaer sobre el vecindario, las escuelas, el sistema sanitario y los tribunales de justicia.

El estudio diferencia entre la situación general de los menores andaluces con trastornos de conducta y la problemática especial de los menores tutelados por la Administración pública que padecen dichos trastornos.

El informe analiza las respuestas de las administraciones públicas ante este problema, dejando bien claro que aún queda mucho por hacer también en este campo, y que se necesitan actuaciones urgentes antes de que la situación escape definitivamente de control, pues, a título particular, todos conocemos casos de niños y niñas que desprecian toda norma social o familiar de conducta, y sabemos que estos casos no se dan exclusivamente en familias desestructuradas, sino que es un fenómeno cada vez más común, y los padres y educadores necesitamos nuevos mecanismos de ayuda para afrontar estos nuevos retos que se nos presentan.

En esta ocasión, el informe anual hace una especial incidencia en los peligros que un mal uso de Internet y las nuevas tecnologías, como bien ha dicho, de la información y comunicación pueden representar para el conveniente desarrollo de los menores.

Todos sabemos que Internet y las nuevas tecnologías ofrecen innumerables ventajas educativas y formativas para el colectivo de los menores; pero, junto a este aspecto positivo, el mal uso de estas herramientas tecnológicas lleva asociados importantes riesgos, como son la pornografía infantil y la pedofilia, que se han convertido en una de las grandes lacras del siglo XXI.

Como queda claro en el informe, para combatir este grave problema han sido creadas unidades especiales de actuación; pero es necesario que los ciudadanos tengan un mayor conocimiento de la labor que realizan, así como de la operatividad de sus servicios, porque la penosa realidad nos dice que no solamente se puede hablar de material pornográfico infantil albergado en páginas web, sino de ilícitos aprovechamientos de foros y *chats* para realizar proposiciones sexuales, y cuyas consecuencias son muy difíciles de predecir.

El gran problema de Internet, como ya dije en otra ocasión, es la posibilidad que tienen determinados monstruos, entre comillas, y delincuentes de valerse de su anonimato para aprovecharse de la inocencia de niños y niñas.

Actualmente, la red de redes es un auténtico laberinto de miles de millones de páginas, mientras que cada vez más se mimetizan o disimulan conductas que entran directamente en lo más perverso y oscuro del ser humano, y, por mucho que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se esfuercen con su máxima dedicación, hace falta una implicación mayor por parte de todas las Administraciones, no solo a nivel autonómico y nacional, sino a escala supranacional, para luchar y derrotar esta peste del mundo actual, que es la pornografía infantil y las conductas pedófilas asociadas a esta.

Otro problema que tenemos que abordar y que también está asociado a las nuevas tecnologías es la especial incidencia que durante el año 2007 ha tenido la aberrante práctica de algunos adolescentes. Consiste en la grabación mediante teléfonos móviles de palizas y vejaciones entre menores y su posterior inserción en la red. Así se ha creado una nueva figura delictiva: el acoso de la red —como bien ha dicho usted— o *bullying*.

No nos damos cuenta, señorías, de que a nosotros, padres y educadores, con la tutela de los poderes fácticos del Estado nos corresponde, día a día, trabajar con nuestros hijos para atajar desde el principio las conductas violentas.

Se ha pasado de un mundo en el que la relación con los menores se basaban en una disciplina muchas veces irracionalmente dura e incluso brutal, al otro extremo, a una sociedad en que todo está permitido, en

la que no se sabe o no se quiere decir nunca no, a nada; tal vez porque así todo es más fácil y se cree que se evitan conflictos familiares.

Pues, señorías, yo creo que es ahí donde surge el conflicto. Es necesario enseñar a nuestros y niñas, desde la infancia, que han tenido la suerte de nacer en un país donde están amparados todos sus derechos, pero que estos hay que querer y saber ganárselos.

Las actitudes negativas no hay que relativizarlas, hay que darles la importancia que tienen desde el principio, porque nos corresponde a todos, seamos padres o no, formar a nuestros menores en la medida en la que sean ciudadanos conscientes de sus derechos, pero a la vez responsables detentadores de ellos.

El papel de los padres y madres en el control y educación de los menores es, por tanto, aún más indispensable. Señorías, vivimos en una sociedad en la que aún se dan importantes dificultades para conciliar la vida familiar y laboral. Como consecuencia de esto, cada vez se cuenta con menos tiempo para educar e influir en la personalidad de los hijos e hijas. Es un fenómeno cada vez más común el conocido como «el niño de la llave», que son menores que, por incompatibilidad horaria de los padres, motivada por el trabajo, se ven obligados a ejercer de mayores antes de tiempo, sin los conocimientos necesarios que la edad y la experiencia facilitan, y que muchas veces tienen que enfrentarse solos a multitud de problemas de todo tipo, sin poder contar con la presencia puntual de los progenitores.

Por tanto, es preciso que entre todas las instancias, como son las Administraciones, familia, escuela y sociedad en general, nos concienciamos de que la parte más frágil de nuestra población andaluza necesita ayuda de forma perentoria.

Este año el informe del Defensor ha analizado exhaustivamente otra de las necesidades de nuestros menores, y es la habilitación de nuevos y mejores espacios públicos para que nuestros niños y niñas ejerzan su derecho al juego y a las relaciones con sus semejantes en su forma más segura.

Como ha quedado bien claro en el estudio, la Junta de Andalucía también en este aspecto demora sus actuaciones y parece hacer caso omiso a la demanda social que existe —como he dicho antes— de zonas de esparcimiento para niños y niñas que se adapten a las exigencias actuales.

Para continuar en el orden del texto, pasaremos a analizar el anexo que este dedica a las quejas tramitadas en el año 2007, relativas a cuestiones y asuntos que, de una forma u otra, han afectado e influido en los derechos de la infancia y de la adolescencia.

En lo que se refiere a los datos puramente estadísticos, el equipo del señor Chamizo nos señala el número de quejas tramitadas durante el año 2007, que como he dicho antes son 919, refiriéndose 540 de ellas a materia educativa. Por lo que podemos apreciar, se sigue

la misma tónica que en el ejercicio anterior; es decir, mayor número de quejas y mayor número de quejas relacionadas siempre con el sistema educativo.

Por otra parte, señorías, 318 expedientes guardan relación con la actividad del sistema de protección de menores y con los asuntos relacionados con su responsabilidad penal. El resto, es decir, 61 quejas, se refieren a cuestiones con origen en otra materia distinta a las citadas, tales como Administración judicial, de justicia, salud o urbanismo.

Como ven, señorías, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz cada vez es más tenida en cuenta por la ciudadanía en nuestra tierra, y así el número de quejas y su variedad aumenta año tras año. Es una institución cuyo prestigio se revaloriza cada ejercicio, por eso exhorto, desde aquí, al señor Chamizo y a su equipo para que continúen trabajando de forma seria y objetiva en su labor, que básicamente consiste en ser la voz y la conciencia de la Administración autonómica.

Señorías, quiero terminar mi intervención de forma similar a como lo hice en la anterior comparecencia del Defensor del Pueblo. Señor Chamizo, personalmente y en nombre del Grupo Parlamentario Popular al que represento, le agradezco el trabajo realizado y que, estoy segura, seguirá realizando.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, por tanto, ahora, la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Tudela.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chamizo, buenos días y gracias de nuevo por su comparecencia y por el extenso informe que nos presenta con respecto al 2007. También nos gustaría, como ya hicimos en la comparecencia del informe anual 2007, que hiciera extensivo este agradecimiento a todo su equipo. Porque, desde luego, realizar este informe... No solamente podemos encontrar en él un montón de datos estadísticos que conforman la realidad de los menores en Andalucía —otra vez, de nuevo, dar la enhorabuena al Observatorio de la Infancia—, sino que también esos datos y toda la serie de entramados, recomendaciones, quejas, etcétera, reflejan, para este Grupo parlamentario que les habla, una situación real de cómo están los menores en Andalucía, cuáles son sus demandas y cuáles son sus problemas. Y en cualquier caso, también, nos sirve a los poderes públicos, a las Administraciones, a las familias, a los profesores, a los colegios para que tomemos buena nota de cuáles son

las realidades que demandan los menores, cuáles son sus problemas y cuáles son sus necesidades.

En primer lugar, también, quería agradecer a la policía..., perdón, a su institución, la realización —me refiero en el año 2007— del II Congreso Nacional de Unicef, Solidaridad 2007, que también fue objeto —las conclusiones— de un informe especial, que ya se debatió en este Parlamento y que arroja, pues, también, como no puede ser de otra manera, importantes necesidades, importantes soluciones que deberían tenerse en cuenta a la hora de acabar con este problema.

En cuanto a la legislación se refiere, también hace una mención larga de la legislación actual, a la que pueden acogerse los menores. Y también yo, simplemente, voy a señalar las que son aprobadas o se ponen en vigor en el 2007. Por ahí quiero destacar la Ley 54/2007, de Adopción Internacional, una regulación normativa, sistemática, coherente y actualizada que permite dar respuesta al fenómeno de la adopción internacional en España, siempre teniendo en cuenta —como no puede ser de otra manera—, en consideración el interés superior del menor.

También hay unas cuestiones que afectan fundamentalmente en cuanto a legislación se refiere. En primer lugar, se ha pretendido dar respuesta a los requerimientos del Comité de los Derechos del Niño, que ha venido mostrando su preocupación por la posibilidad de que la facultad de corrección moderada, que hasta entonces se venía reconociendo a los padres y tutores, pudiera contravenir los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño.

Por otro lado, la Ley 54/2007 ha introducido una modificación que, a nuestro juicio, supone un profundo cambio en el Código Civil al establecer un plazo de tres meses para que los padres puedan oponerse a la resolución administrativa de desamparo del menor. Pero, sin duda, la reforma —que también señala en su informe y que coincide con este Grupo parlamentario— que mayor interés ha suscitado en la opinión pública es el establecimiento de unos plazos de caducidad para que los padres puedan acudir a los tribunales de justicia oponiéndose al desamparo.

También ha existido amplia legislación, dependiendo de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. De hecho, en octubre de 2007, se aprueba el reglamento marco para organización y funcionamiento de los centros de protección de menores, con el objetivo de dotar a estos centros de un instrumento adecuado que establezca principios, criterios y directrices a los que deban ajustarse los reglamentos de organización.

De indudable trascendencia para este Grupo parlamentario, yo creo que para los intereses de los menores en la práctica cotidiana, ha sido el Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía, cuyas previsiones se extienden para el periodo 2003 y 2007, sentando estrategias de atención a la infancia y la adolescencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En definitiva, se ha ampliado el marco normativo en defensa de los derechos de los menores, y, por tanto, los menores se encuentran un poquito más amparados por la legislación, y, en consecuencia, se encontrarán más amparados ante la Administración Pública, antes sus familiares y ante su vida diaria.

He de destacar —en el informe lo hacen, en cuanto a cuestiones sobre datos estadísticos se refiere— el incremento respecto al 2006 de un 0,7% de la población; pero, lo que sí nos llama más la atención y querríamos resaltar es el aumento sustancial, importante, de menores extranjeros, menores de 18 años, supone un aumento del 6,1 respecto al año 2006, pero las dificultades o las problemáticas que tiene este grupo, aparte de tener la consideración de ser menores, es que son menores extranjeros. Y, en consecuencia, la Administración pública, en este caso la Junta de Andalucía, tomó buena nota de ello, sigue tomando buena nota de ello, y de hecho las políticas —como luego después me referiré muy poquito en materia de educación— van dirigidas fundamentalmente también a intentar acudir a las necesidades de los menores extranjeros en el ámbito educativo.

Las quejas sobre las que se manifiestan en el Informe, fundamentalmente, ya lo ha dicho el Defensor, van en el tema de la educación. Hay otras quejas sobre salud, adicciones, tecnología, deporte, comunicación, etcétera, y que arrojan, no puede ser de otra manera, las conclusiones sobre cuáles son las demandas de la ciudadanía, fundamentalmente como tiene que ser, de las demandas de los padres que quieren que sus hijos estén, se encuentren escolarizados en las zonas donde ellos prefieren, pero, también refleja sustancialmente cuáles son las necesidades de los menores en el ámbito de educación.

En salud, sí nos gustaría destacar, porque así lo hace un Informe, y creo que es positivo, que la administración sanitaria, ante estos nuevos tiempos, o sea, hablábamos antes, hace poquito, del Informe anual 2006 y veíamos una serie de demandas. Sin embargo, en 2007 pues sí que se establece también por la propia institución del Defensor, que son las nuevas prestaciones que requiere la ciudadanía, en concreto los menores, son atendidos por la administración sanitaria y se van ofertando otras prestaciones, unidas a las que ya tradicionalmente se hacían. Lo curioso del Programa de Salud Infantil, como son problemas alimentarios, infecciones, alteraciones neurosensoriales, etcétera, impulsando un modelo de gestión por procesos asistenciales integrales.

En educación, también lo ha señalado usted, la nueva Ley de Educación de Andalucía de 2007 garantiza progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la etapa para atender la demanda de familia, que, además, ayudarán o mejorarán, e impulsarán la conciliación de la vida laboral y familiar, que también ha sido señalada en distintos aspectos por los otros grupos parlamentarios, y que pueden arrojar

de los datos y consideraciones que hace su institución en este Informe.

La enseñanza de las lenguas extranjeras recibirá una especial atención en esta etapa educativa, en la etapa infantil, por lo que la administración educativa impulsará una serie de medidas en estas etapas, en las etapas más pequeñitas, y en el resto de etapas educativas.

Avances en la atención de los menores con discapacidad en el ámbito de la educación son objeto de un informe, que avanza usted que lo tendrá preparado para siguientes comparecencias, y estaremos encantados, como no puede ser de otra manera, en mi grupo parlamentario de conocerlo y de que nos presente sus conclusiones.

No voy a extenderme mucho sobre las cuestiones relevantes que señala, que ha escogido la institución del Defensor del Menor para este año, ya las han hecho los grupos parlamentarios. Y coincidimos con la preocupación que tiene su institución y este grupo parlamentario, y también el Gobierno de la Junta de Andalucía, por el incremento de consultas y peticiones realizados por los ciudadanos y de quejas y de, fenómenos violentos que se producen en el ámbito escolar y que son, además, en este caso, retransmitidos por servicios de móvil o por Internet.

Nos encontramos ante un problema que ha ido evolucionando, que se ha adaptado a las nuevas realidades tecnológicas, en definitiva, el *ciberbullying* aunque se trata de una manifestación de acoso, es un problema emergente que está adquiriendo cada vez más protagonismo en esta sociedad, y cuyas consecuencias nos afectan a todos y deberíamos demandarnos de todos, de los poderes públicos, de la familia y de la sociedad, en general, una mayor implicación para encontrar recursos y propuestas eficaces en esta nueva realidad. La solución a este problema es muy complicada, requiere de la colaboración y de la apuesta de todas las instituciones, asociaciones, familia, centros, etcétera, porque si no nos implicamos todos la solución no podrá tener, ni siquiera a corto plazo, vista de mejora.

Nos encontramos también, en su Informe lo señala, ante una falta, escasez de espacios públicos destinados al juego de menores. Efectivamente, no nos sobran los espacios públicos destinados al juego. También señala en su Informe que algunas veces, raras veces, o pocas veces, también existe conflictividad entre el derecho de los menores a jugar y el derecho de los ciudadanos a descansar.

También se ha planteado, no solamente en sede parlamentaria, sino en el resto de instituciones públicas, ayuntamientos fundamentalmente, este tipo de problemas. Y, bueno, esperamos, desde este grupo parlamentario, colaborar en que la solución se lleve a cabo pronto.

Lo cierto es que aunque no sobran los espacios, también es cierto que nuestras ciudades, también

gracias a este Informe, y a otro tipo de informes o de denuncias puestas encima de la mesa, la ciudad tiene más en cuenta los espacios de juego y los espacios de ocio, fundamentalmente, debido al poco espacio del que disponen los ayuntamientos, se hacen en las nuevas zonas urbanizables.

Esperemos que los ayuntamientos, la Junta de Andalucía y el resto de colectivos que viven en una ciudad puedan ponerse de acuerdo para que, efectivamente, respetando el derecho de la gente, de las familias a descansar puedan disfrutar también los niños y niñas de Andalucía de espacios donde puedan divertirse, donde puedan disfrutar y donde puedan esparcirse.

Por último, señalar como en referencia a la convivencia la aprobación de una serie de medidas, en el 2007, el 23 de enero, se aprobó el Decreto 17/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia de los centros.

Nos parece interesante destacar estas medidas, porque, como mínimo, se valoran positivamente por el Defensor del Menor y por este grupo parlamentario, yo estoy segura que por el resto de los grupos parlamentarios, porque las mismas, se recogen prácticamente coincidencias con las que la institución del Defensor del Menor ha venido demandando desde hace tiempo, así como la relativa a la obligación de los centros docentes de elaborar planes de convivencia, recursos a los sistemas de mediación, etcétera, etcétera.

Simplemente terminar como empecé, dándole las gracias, señor Chamizo, por su Informe, por su comparecencia, y por las valoraciones que hace en el mismo, las recomendaciones, las quejas, y las consultas que arrojan, desde luego, bastante luz sobre por dónde van los menores, por dónde va la sociedad y por dónde debemos ir nosotros.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela.

Para cerrar el debate, y para finalizar las conclusiones, tiene la palabra el Defensor.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muchísimas gracias por las distintas aportaciones, iré viendo, punto por punto, algunas de ellas.

En primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, señor Mariscal, pedía una opinión sobre la situación de los centros de menores. Estamos visitándolos todos. No es la primera vez que estamos visitando centros de primera acogida, centros de larga estancia, centros de

reforma, etcétera, etcétera, y de momento no hemos encontrado nada extraño. Otra cosa son problemas puntuales que surgen en los medios de comunicación. Yo mismo he visitado personalmente algunos y, bueno, hay algún que otro problema puntual, pero que no son problemas, en principio, en cadena, lo cual no quiere decir que mañana o pasadomañana surja un problema más grande.

Yo sí coincido en que son centros donde esta Comisión, también podría ir, ver, que no solo sea el propio Defensor, que yo creo que es su obligación, y, en general, la situación de cuando hace el equipo, la Junta, o hago yo la visita, es de absoluta normalidad, por lo menos en principio, lo cual, reitero, no quiere decir que mañana no nos encontremos con algún tipo de problema específico, como pasó en la provincia de Córdoba.

Hay un punto en el que coinciden los tres portavoces, que es el tema del ocio y espacio público. Se ha construido una ciudad, se están construyendo muchas cosas contra los niños y las niñas; o sea, no se han tenido en cuenta. Ni el espacio urbano, ni siquiera, muchas veces, en los propios pueblos. Y quejas hay cada día más, porque estamos en una sociedad bastante intolerante y la gente protesta hasta porque los niños están jugando a la pelota en una plaza, que no sé qué van a hacer los niños. Y no es a las tres de la mañana, sino que es una hora normalizada.

O sea, tenemos un poco de todo, aunque no se puede generalizar, pero, ciertamente, la situación de que no hay espacios para jugar los niños es bastante dura, por una razón: porque la otra alternativa es estar en su casa, aislados, con el ordenador, y entonces ya vienen los demás problemas de los que ahora hablaremos. La ciudad se ha construido, reitero, contra los menores. No se han tenido en cuenta, bien porque no votan, como decía el señor Mariscal, bien porque no se han tenido en cuenta, no quiero entrar en esa polémica, que es de otro nivel, pero es así. De hecho, la propia Unicef tiene un programa en el que llega a un acuerdo con los ayuntamientos para hacer ciudades habitables para los menores. En distintos pueblos de Andalucía, este programa ya está funcionando, pero que tenga que venir Unicef para que sean, ciudades y pueblos, amigos de los niños o amigas de las niñas, me parece un poco fuerte, porque es que no se ha tenido en cuenta, y hace muy bien Unicef, atención, lo que ocurre es que tener que ver lo obvio, siempre es un poco complicado.

Luego, tenemos un problema serio, muy serio, y que, de alguna manera, la señora Palacios hacía referencia, que es en el tema de la educación de los menores. Es verdad que, como dice la gente, los niños y las niñas no vienen con un manual de instrucciones, ¿no?, pero lo cierto es que yo creo que los adultos nos estamos equivocando en exceso. Y, concretamente, por no alargar mucho mi intervención, en el tema de lo que son las

nuevas tecnologías, un esfuerzo que tienen que hacer los padres y las madres, y no quiero agobiarlos más, porque ya sé cómo están, pero tienen que conocer cómo funcionan las nuevas tecnologías. Y habrá que facilitarles, por parte de las distintas Administraciones, que conozcan, porque el peor cuadro que nos encontramos es que padres y madres, muchas veces, no tienen ni idea de cómo funciona el aparato que tiene su hijo entre las manos; es decir, el ordenador. No tienen ni idea. O sea, la brecha digital de la que siempre hablo, entre pobres y ricos, que será un nuevo motivo de conflicto que, esperemos, se vaya resolviendo con algunos programas, cuando es la brecha entre el padre y el hijo, se vuelve un problema grave. Y yo..., no estaba la Presidenta, y quiero reiterarlo, pero no estaría mal que, en esta Comisión, la unidad de delitos telemáticos, si no como Comisión constituida expresamente, pero sí que les expusiera a ustedes cómo se trabaja, porque creo que, de alguna manera, esa es parte del futuro. No digo que sea todo el futuro, pero sí estaría bien que ustedes, como representantes de la soberanía popular, conocieran bien todos los intrínquilis de algo que, de verdad, se convierte en un tema grave.

El *ciberbullying*, al que hemos dedicado, en 2007, muchas denuncias, mucho espacio, bueno, ya saben ustedes que, al final, es un delito, que en los centros de reforma hay más de un chaval y hay un caso de una chica, también, que está con una condena, con una sentencia judicial, precisamente por denigrar públicamente, a través de imágenes, a otra persona; en concreto, a una persona discapacitada.

Bien, este tema es un tema que no ha terminado. Atención, porque a veces vemos la realidad por los medios de comunicación. Y esa es la realidad que tienen los medios de comunicación, no es la realidad, no nos engañemos. Porque estamos cayendo en una especie de dogmatismo, de que la audiencia de los medios de comunicación es la realidad. No. Hay otras realidades. Y tenemos que completarlas con otra mirada. Concretamente, el tema del *bullying* y el acoso continúa todavía. ¿Desde cuándo no ven ustedes una noticia en prensa de este tema? Hubo una explosión de noticias en los medios de comunicación, y hoy, que continuamos igual, con los acosos y con los no sé qué, no tienen una referencia. Pero, atención: la realidad es que continúa el problema.

No sé si soy capaz de transmitirles lo que quiero decir. No pensemos que, porque estoy hablando de 2007, en 2008 no hay problemas de estas características. Tenemos algunas quejas, y algunas quejas duras. O sea, que la realidad, lamentablemente, no ha cambiado. En el sentido del acoso por, digamos, por vía telemática, por decirlo de alguna manera, esto continúa. Y continúa con profesores, con profesoras, hemos intervenido para que cierren alguna página web de algún instituto, al menos que quiten los insultos, etcétera, etcétera. O sea, que, aunque no tenga reflejo

siempre en los medios de comunicación, la realidad está ahí. Y esa es la realidad real o una parte más de la realidad real.

Aquí hay una situación complicada para los padres, para los educadores, y lo que está claro es que tenemos que tener una legislación adecuada, porque, para quitar de una página web algo que afecta a la dignidad de una persona, no es tan fácil, muchas veces, ¿eh? Y, después de denunciar, después, no es tan fácil, sobre todo porque muchas veces los servidores de esas páginas no están aquí. O sea, creo que decía la portavoz del Partido Popular, la señora Palacios, nacional...; o sea, autonómico, nacional e internacional, porque muchas veces estos servidores están en una isla perdida, y la presencia de esta persona, a la que se está denigrando en un programa en concreto, que no quiero nombrar, ustedes saben cuál es, continúa. Evidentemente, ahí la legislación hay que ir cerrándola un poco o bastante más.

Yo quiero ir terminando con una preocupación y nos dedicaremos, también, a hacer, a desmenuzar un poco el estudio. Y es un tema preocupante. Es verdad que no es de 2007, pero ustedes, por el calado que tiene el tema, comprenderán que yo lo saque aquí. Y es el tema de la pobreza infantil. Cómo se ha incrementado, según el último estudio de La Caixa, la situación de pobreza en familias más o menos humildes. Creo que uno de cada cuatro niños vive en una situación de pobreza infantil. Y, cuando es de familia inmigrante, uno de cada tres, según este estudio.

No quiero avanzar más, porque ha salido, también, se ha publicado, el Informe FOESSA, y queremos estudiar de qué manera la situación de desigualdad, la situación de penuria incide en los menores. Y esta es nuestra última preocupación, de la cual quiero dejar constancia aquí, en esta Comisión.

Muchísimas gracias, y hasta pronto.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, Defensor, como siempre, no solo por su comparecencia, sino por esta segunda intervención, que siempre clarifica.

Otras cuestiones que, aunque no aparecen, muchas de ellas, en la comparecencia, porque estamos refiriéndonos a datos de 2007, la vida no se para, sino que continúa, y, por tanto, las problemáticas, pues en razón a lo que significa la situación de la sociedad, pues, lógicamente, van tomando otra inercia.

Así que no solo por la comparecencia, sino por todo lo que significa la actualización de toda esa problemática, a lo largo, también, de 2008.

Agradecerles a usted y, sobre todo, también al equipo que acompaña al Defensor, a los portavoces, por su actuación, y sobre todo por su brevedad, para poder,

sin embargo, tener más tiempo para darle al Defensor oportunidad de una explicación más exhaustiva, y lo despedimos y suspendemos, por tanto, la Comisión cinco minutos.

[Receso.]

8-08/POC-000338. Pregunta oral relativa a la ampliación del aforo de la guardería infantil en La Carolina (Jaén)

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día que teníamos establecido en la Comisión, haciendo la consideración de que la primera pregunta, que era referente a la colaboración de la Junta con la residencia para personas mayores actualmente en construcción en Conil de la Frontera, y que correspondía formularla al Grupo de Izquierda Unida, ha sido retirada por este grupo y, por tanto, no forma, en este caso, parte del orden del día.

Por tanto, la primera pregunta sería la relativa a la ampliación del aforo de la guardería infantil en La Carolina, con lo cual, tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Muchas gracias, señoría.
Doy por formulada la pregunta.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, decirle que su pregunta... Si usted me permite, yo se la voy a reproducir ahora: ¿Para cuándo tiene pensado ampliar el número de plazas de la guardería infantil Jabalruz de La Carolina?

Decirle que, durante este verano, se han realizado obras de reforma que eran necesarias, precisamente, para poder ampliar en dos aulas más dicho centro. Las obras ya han finalizado. La Consejería ha financiado un total de 27.000 euros para las obras de dicha ampliación y 5.000 euros más para mobiliario. Actualmente,

se encuentra en trámite la ampliación de la relación de puestos de trabajo que permita disponer del personal necesario para poner en funcionamiento las dos aulas que se han habilitado nuevas.

Este centro tiene ofertadas para el curso 2008-2009 un total de 66 plazas, de las cuales 30 son para niños y niñas que nacieron en 2006; 30, para los nacidos en 2007; y 6 plazas, para los nacidos en 2008. En total, se dispone actualmente en este centro de seis unidades en funcionamiento.

Con respecto al número de plazas—como su señoría también conoce—, la demanda de plazas, mayoritariamente, está siempre en los dos..., de los dos a los tres años; baja un poquito el porcentaje de uno a dos, y baja de forma muy considerable el porcentaje de 16 semanas hasta un año.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí. Gracias, señora Consejera.

A mí me sigue preocupando, de todas formas—aparte de lo que ha dicho usted—, muchísimo que una población como La Carolina y otras poblaciones que tienen más..., cerca de dieciséis mil habitantes, sigan presentando importantes necesidades en esta materia.

Por ejemplo, el aforo—ya lo ha dicho usted— de las clases de la guardería infantil Jabalcuz de La Carolina, actualmente, es insuficiente para acoger a los menores de esta población, por lo que se ha producido, irremediablemente, una lista de espera—que ya me lo ha comentado—. Si queremos conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres, el primer paso es que las Administraciones públicas realicen políticas que hagan posible la conciliación de la vida personal y laboral.

La Carolina se ha caracterizado siempre por tener un tejido productivo basado, sobre todo, en la industria, y la demanda de personal femenino siempre ha sido muy grande. Por eso, un grave problema de prioritaria solución para estas mujeres es disponer de un centro público, donde sus hijos que no están en edad escolar aún se encuentren suficientemente atendidos las horas en las que ellas desarrollan su actividad laboral.

Porque otra posibilidad, señora Consejera, es recurrir a guarderías privadas, pero no creo que sea la solución, máxime teniendo en cuenta la grave crisis económica que padecemos. Y las mujeres trabajadoras del pueblo, como La Carolina, que han visto disminuir su capacidad adquisitiva con las consecuencias de

las subidas generalizadas de todos los productos y servicios más comunes, necesitan una solución para sus hijos, asequible para ellas y con la garantía de las Administraciones públicas.

Por cierto, señora Consejera, y sobre... Sí, señora Consejera. Y, sobre todo, este extremo. Sería muy interesante que los andaluces pudieran conocer si le parece adecuado que se concierten plazas públicas en guarderías privadas, privatizando el servicio, como parece mantener la Alcaldesa de La Carolina en un artículo, en el que dijo que se podía hacer..., en las guarderías públicas, en las privadas, podrían hacer ese tipo de concierto. Y no sé si usted estará de acuerdo con ello.

Así, señora Consejera, creo que... Vamos a decir que otra solución sería recurrir a los sufridos abuelos, que es la que en realidad en mayor número de casos se lleva a cabo. Pero nuestros abuelos, aunque hacen tantas cosas con todo el gusto del mundo con sus hijos y nietos, en realidad no deberían llevar esta carga como una obligación.

Así que, señora Consejera, no me hable de ratios de población, de requisitos comarcales, etcétera. Déme soluciones y, si es necesario cambiar los criterios de actuación e incluso la normativa vigente, hagámoslo, porque cada ciudad y cada pueblo es un mundo, con sus específicas características y necesidades; y nuestra obligación es dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, evidentemente, eso es lo que se hizo también el año pasado: cambiar los criterios del Plan de Familia. Sabe que, en este año, cualquier familia de Andalucía puede solicitar plaza en una guardería infantil; que el modelo de funcionamiento... Y yo no entiendo que eso sea privatizar nada, sino todo lo contrario. Y, además, me sorprende que sea su grupo quien hable de esa..., de privatización. Creo que, en ese sentido, nunca ha habido ningún problema a la hora de saber que muchos de los recursos que se vienen prestando se vienen haciendo de forma concertada con entidades privadas; en este caso concreto, en La Carolina, también tenemos concertadas con una guardería privada..., tenemos concertadas 41 plazas,

que se suman a las que hay de la guardería propia —que, además, recuerdo fue la primera guardería que yo inauguré según llegué a Andalucía, según tuve la responsabilidad de ser Consejera—. Entonces, han cambiado los criterios y, en este momento, se permite que, independientemente de cuáles sean los ingresos económicos de las familias, puedan solicitar plaza en una guardería.

Lógicamente, si miramos el cómputo general, todavía la oferta es inferior a la demanda, si miramos el cómputo general. Si miramos pueblo a pueblo, eso se suele notar más; por ejemplo, en las capitales de provincia o en poblaciones más grandes. Si miramos pueblo a pueblo, en muchos casos nos encontramos con que la oferta, al día de hoy, es superior a la demanda. Si yo le digo a usted que, en este momento, en La Carolina, hay tres plazas libres todavía de las que se ofertaron, no de las que se han ampliado..., o sea, de las que se han ampliado con la construcción, con la reforma que se ha hecho en la guardería y que está pendiente de dotarse del personal para que puedan funcionar. Pero, aparte de eso, en este momento, en la guardería de La Carolina hay tres plazas libres.

Probablemente, señora Palacios —y yo creo que hay que llamar a las cosas por su nombre—, nos podemos encontrar que hay tres plazas libres en un tramo de edad y, sin embargo, hay tres plazas..., o tres niños en lista de espera en otro tramo de edad. Eso también puede pasar, porque sabe que lo que hacemos es nunca unir a los menores... Los menores están separados en función de la edad que tienen. Pero, concretamente, en La Carolina, en este momento, hay tres plazas libres; concretamente, para los menores nacidos en 2007, o sea, para los que tienen un año. Es posible... Y a mí me gusta... Como le digo, yo creo que no es bueno confundir a nadie. Es posible que, a lo mejor, en el tramo dos-tres... Y digo «es posible», no lo sé ahora mismo. Pero yo, de entrada, se lo reconozco.

Por tanto, debido a la fecha de la realización de esta pregunta —y es verdad que, cuando usted planteó la pregunta, fue también pues hace ya un tiempo, como es lógico y normal—, hasta que ha tenido entrada en esta Comisión, decirle que ya se ha producido también la apertura, la puesta en marcha de las dos nuevas aulas y la RPT, que nos va a permitir ampliar en 20 plazas más la guardería propia; al mismo tiempo que... Y, además, eso se queda incorporado a la oferta que hace el centro. Eran 66 plazas; en este momento, hay que sumarle 20 plazas más.

Además —como le decía—, en este municipio tenemos una guardería concertada. Concretamente, la guardería se llama «Mimo» y el número de plazas son 41, distribuidas entre niños y niñas que nacieron en 2006 —o sea, de dos a tres años—, 20 plazas; niños nacidos en 2007, 13 plazas; y niños nacidos en 2008 —o sea, de cero a un año, de 16 semanas a un

año—, 8 plazas. Como ve su señoría, el número va decreciendo en función de que hay una mayor demanda a una mayor edad.

Coincido plenamente con usted —y por eso estamos desarrollando y eliminando determinados requisitos, que impedían que algunas familias pudieran solicitar plaza en guarderías— en que no pueden ser los abuelos los que se sigan haciendo responsables de la atención y el cuidado de los menores. Los abuelos están para disfrutar de sus nietos, para echar una mano o colaborar en un momento determinado, pero no para hacerse responsable de la crianza de sus nietos, porque ya criaron a sus hijos, afortunadamente, y porque, además —yo creo que coincidiremos también, señorías—, estos abuelos de hoy son, probablemente, las personas que más dificultades tuvieron a lo largo de su vida, y que más renunciaciones hicieron a lo largo de su vida, para que sus hijos y sus nietos vivieran en mejores circunstancias que ellos. Así es que yo creo que todas las personas, pero, principalmente, las instituciones, tenemos que hacer un esfuerzo para tratar de devolverles a ellos, por lo menos, un poquito del bienestar al que ellos han contribuido y que hoy estamos disfrutando los más jóvenes.

Sabe su señoría también que La Carolina es una población muy importante, una población en la que las mujeres, tradicionalmente, también han estado muy implicadas en el mundo del empleo, en el ámbito del empleo, y no solo en el del trabajo. Pero sabe su señoría también que la ratio que marca la propia Unión Europea es del treinta y tres por ciento, aproximadamente, de los menores de 0 a 3 años, porque no todos los menores de 0 a 3 años, no todas las familias solicitan una plaza en guardería, sino que lo resuelven de una u otra manera. Pero la ratio que contempla el famoso Acuerdo de Lisboa era del 33% de la población de 0 a 3 años.

Y la Consejería, en el Gobierno, está haciendo el esfuerzo necesario para dotar, no solo en el cómputo general, a todas las familias, independientemente de que vivan en una gran ciudad o en una población en una zona rural, y dotarla de los mismos recursos que pueda tener cualquier persona que viva en otra zona geográfica. Y el esfuerzo que se está haciendo es por extender la red de guarderías a todos y cada uno de los municipios, independientemente de cuál sea su número de habitantes. La Carolina tiene el número de habitantes suficiente como para que se haya hecho el esfuerzo de ampliar las guarderías existentes y, al mismo tiempo, mantener ese convenio con las guarderías que también existen, las guarderías privadas, para concertar un número de plazas que dé respuesta a las familias de La Carolina, y padres y madres puedan planificar su vida laboral también, y su vida familiar, y hacerlo más fácil con la colaboración de la Administración de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

8-08/POC-000490. Pregunta oral relativa al programa Aprende a decir No

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta con ruego de respuesta relativa al programa Aprende a decir No, la cual será formulada por la señora Arenal. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, recientemente, se ha presentado, por parte de su Consejería, la campaña Aprende a decir No, para prevenir el consumo de drogas. Por lo tanto, le formulo las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objetivo de dicha campaña, en qué consiste la misma y a quién va dirigida?

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Arenal, decirle que esta campaña es una campaña amplia, y lo digo porque, precisamente, hoy es el día contra los juegos de azar, y también se enmarca dentro de esa campaña... O sea, la campaña tiene distintas variables, pero, evidentemente, el lema o eslogan principal es «Aprende a decir No»: aprende a decir no a todo aquello que, utilizado o usado en sus justos términos, no tiene por qué ser perjudicial, pero que, si se abusa, evidentemente, puede suponer un perjuicio.

Y lo digo porque ayer presentábamos esta campaña, precisamente, con los presidentes de las federaciones de personas que están afectadas por el juego patológico. Y, evidentemente, a todo el mundo se nos viene a la memoria por qué no prohibimos, que es una de las reivindicaciones de estos colectivos, las tragaperras. Y a veces no somos conscientes de que tener una patología asociada a un determinado uso, como puede ser con las tragaperras, o puede ser con los juegos de azar, pueden ser también con cuestiones

tan habituales en nuestra vida, tan necesarias, si se usan y se utilizan bien, como las nuevas tecnologías o el uso del teléfono móvil. Lo digo porque en algunas personas ya han empezado a suponer un problema, desde el momento en que no controla, voluntariamente, el uso que hace, convirtiéndose esto en una adicción, pudiendo ser esta pasarse diez horas delante de un ordenador. O sea, que siempre, cuando pensamos en las adicciones, pensamos en las máquinas tragaperras o cualquier otra sustancia nociva, y, sin embargo, no somos conscientes de que hay instrumentos que nos permite poder comunicarnos con personas de todo tipo, en todo momento, pero que si no se usan adecuadamente, se pueden convertir también en una adicción.

Bueno, pues, dentro de esa campaña, la Ley 4/1997, De prevención y asistencia en materia de droga, establece la necesidad de llevar a cabo programas de información y programas preventivos para proporcionar conocimiento y orientación a los ciudadanos, profesionales e instituciones, acerca de los riesgos que comporta el consumo de droga y las medidas adecuadas para su disminución. Apoyando a la ley, y enmarcado en el área de prevención del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, se recoge la puesta en marcha y desarrollo de medidas tendentes a promover el conocimiento y divulgación de los problemas relacionados con el consumo de droga, y para ello se promoverá la implicación también de los medios de comunicación en la realización de dichas campañas.

En consecuencia, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social elabora, anualmente, campañas de prevención dirigidas a la población andaluza. Los datos que justifican el lanzamiento de campaña de sensibilización como «Te invitamos a decir no», vienen reflejados en el último estudio de la población andaluza ante las drogas, que es del año 2007, que analiza las prevalencias y los patrones de consumo de drogas y otras adicciones, sin sustancias, en la población andaluza.

Si analizamos los datos y buscamos causas por las que estas se producen, el estudio desde 2007 también pone de manifiesto, al evaluar las actuaciones en materia de prevención, que el 93,1% de los entrevistados prefieren haber recibido algún mensaje preventivo, perdón, refieren haber recibido algún mensaje preventivo sobre el abuso de alcohol, o el consumo de drogas, frente al 82,2%, del año 2005.

El 80,3% de los estudiantes de Primaria o Secundaria han recibido o participado en actividades de información, o prevención, sobre el tabaco, el alcohol o las drogas, frente al 24,1 que lo hicieron en 2005.

Los datos anteriores nos confirman que la prevención de las drogodependencias y otras actividades adictivas debe seguir siendo una de las áreas de intervención más importantes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en materia de drogodependencia y adicciones. Una actuación que debe realizarse siempre en colaboración con otras Consejerías de la Junta de

Andalucía, como es Educación, Salud, Gobernación, Empleo, etcétera; con las corporaciones locales, los ayuntamientos, las mancomunidades y las diputaciones, y, sin duda ninguna, con los movimientos y agentes sociales.

De acuerdo con ello, bajo la campaña «Te invitamos a decir no», se han realizado dos acciones de comunicación. La primera, para conmemorar el Día Mundial contra el abuso de Drogas, continuando, seguidamente, con la campaña de verano. Para la difusión de esta campaña, se han realizado en todas las provincias andaluzas, a través de vallas publicitarias, emisiones de cuñas de radio, donde hay un mayor seguimiento por parte de la juventud, y, además, se han utilizado las nuevas tecnologías para lanzar mensajes preventivos; en concreto, a través de mensajes de *e-mail*, dirigidos a la población andaluza de 16 a 25 años, por supuesto, con el consentimiento previo. Y son algunas de las actuaciones que hemos realizado a través de esa campaña.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Desde luego, no hay que bajar la guardia cuando se trata de adicciones, porque, igual que ocurre en el mundo de las telecomunicaciones, los tiempos cambian muy, muy rápido, y en el consumo de los distintos tipos de drogas, así lo estamos viendo en los últimos tiempos. No es igual el tipo de drogas que se consumía hace diez años, y los efectos que ello provoca en la población... Y, ni siquiera, qué tipo de colectivos estaban en mayor riesgo hace diez o veinte años, con los que ahora se encuentran en fase de mayor riesgo. Todo lo que sean campañas educativas, preventivas, desde el Grupo Socialista le animamos a que continúen haciéndolas, porque si algo puede determinar que el consumo de drogas no sea más elevado y todos los efectos negativos que ello conlleva en la forma de vida de las personas, desde luego, tiene que ser la prevención, la información y concienciar a la gente, quizás, en un consumo responsable, porque está claro que, a partir de determinadas edades, la prohibición no conduce nunca a nada positivo, pero sí la información y hacer responsables a las personas, informando de cuáles son las consecuencias, de cuáles son los efectos del consumo de esas sustancias; no solo de lo que llamamos drogas, drogas de lo que entendemos como más nocivas, y no olvidemos que el alcohol y

el tabaco también son drogas, pero su consumo está más normalizado entre nosotros, y nuestros jóvenes se ven expuestos, día tras día, en el bombardeo de los medios de comunicación, de la televisión, de cualquier programa, a que ese consumo es más normal, es más generalizado, y también conlleva efectos muy, muy negativos —solo tenemos que ver las estadísticas en los accidentes de tráfico—.

Así que animarles a que continúen, y, por supuesto, a todas las personas que se ven sometidas a una adicción. Y en los nuevos tiempos que corren creo que nos veremos sometidos al consumo de otras drogas, pero que son legales, como es todo lo que está relacionado con las depresiones, la ansiedad, el estrés, el insomnio... Así que animarles a que continúen en esa línea de prevención.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Brevísimamente, para decirle, señora Arenal, que, evidentemente, no podemos, nunca se puede bajar la guardia. Probablemente, cuando estamos hablando de drogas y adicciones, si la experiencia ajena fuera suficiente, no tendría sentido que, a estas alturas, todavía hubiera personas que tienen gravísimos problemas derivados de las adicciones.

Es verdad lo que usted decía: el cambio en los consumos ha hecho que muchas actitudes también se vean modificadas. Por ejemplo, cuando había personas que normalmente consumían heroína, veíamos las consecuencias devastadoras en muchos parques, a cuántas personas hemos visto destruidas físicamente. Pues yo creo que la heroína ha ido descendiendo, y ahora yo diría que prácticamente es residual su consumo; si embargo, sí ha ido repuntando el consumo de determinadas drogas que, paradójicamente, estaban asociadas a la posición económica, al éxito personal, como puede ser la cocaína, tan devastadora o más como puede ser la heroína. Pero, evidentemente, no vemos esas señales externas que nos hagan estar alerta. De ahí que nuestros programas de prevención se siguen acentuando, y además teniendo en cuenta lo que usted decía también: las múltiples variables. Una adicción puede ser todo aquello que no controlemos, y evidentemente vivimos en una sociedad donde no se puede prohibir todo. Yo le ponía el ejemplo porque hoy, concretamente, como le digo, estamos celebrando ese

día contra los juegos de azar o contra las adicciones a los juegos de azar. Pero lo que no podemos es prohibirlo todo. No podemos prohibir el uso de las nuevas tecnologías, que, usadas en sus justos términos, no tienen por qué suponer ningún peligro ni ningún problema para la salud de nadie, pero que, si no se usan en sus justos términos, son un problema.

En este momento, hemos elaborado también un material para trabajar con las familias. Trabajar con las familias significa darles a las familias los instrumentos necesarios para que sean o seamos capaces de detectar, en un momento, dónde está el problema, nunca para pasarle la responsabilidad a la familia, sino para que la familia también tenga instrumentos para poder detectar algún cambio, alguna actitud distinta, y a través de ahí poder llegar a algún supuesto problema con alguna adicción.

Muchas gracias.

8-08/POC-000501. Pregunta oral relativa a Idioma y Juventud

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a Idioma y Juventud, que formula su señoría, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el programa Idioma y Juventud abre la posibilidad a la juventud andaluza de acercarse a formas de vida distintas, a la vez que facilita el aprendizaje de un idioma extranjero. La Junta de Andalucía y su Consejería de Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, conjuntamente con la Consejería de Educación, ponen en marcha programas específicos destinados al aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, en un ambiente internacional, multiétnico, que permite a los jóvenes sumergirse en la lengua y cultura que desean conocer.

El programa Idioma y Juventud va dirigido especialmente a alumnos de Formación Profesional, de Bachillerato o de Educación Secundaria, y es totalmente gratuito.

Los cursos de idioma que se ofrecen en el extranjero son gestionados por las empresas de Inturjovent y son impartidos por prestigiosas escuelas internacionales de

idiomas, a precios asequibles. Estos programas ofrecen gratuitamente el desplazamiento, los billetes de avión, el traslado, la manutención...

Señora Consejera, por todos estos motivos, nos gustaría conocer: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dicho programa? ¿Cuántos jóvenes han participado en el mismo, durante el último año? ¿Y qué inversión se ha destinado al mismo?

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, decirle, en primer lugar, que este programa también forma parte de la apuesta que se hace desde el Gobierno andaluz, que, además, yo creo es una apuesta que se tiene que hacer desde todas y cada una de las comunidades autónomas. Afortunadamente, la relación que hoy tenemos, desde nuestro país, con los distintos idiomas no es la que había afortunadamente hace quince, veinte o treinta años. Yo creo que hemos tomado conciencia de que, además de saber hablar perfectamente el castellano y los demás idiomas que están reconocidos en nuestras comunidades autónomas, es imprescindible también, para tener no solo una mejor comunicación con otras personas, sino incluso mejores salidas laborales, el conocer idiomas.

Por lo tanto, este programa, que realizamos conjuntamente con la Consejería de Educación... Es más, también quiero, porque creo que hay que reconocer los esfuerzos, es el mayor esfuerzo presupuestario, además, que se hace desde la Consejería de Educación —quiero dejarlo también muy claro—, se enmarca dentro de esa apuesta que la Consejería de Educación está haciendo por el plurilingüismo, para nuestros jóvenes, cuando salgan, incluso, de la Educación Obligatoria, y esa es una apuesta que se está reforzando en estos momentos, para que lo hagan sabiendo usar, utilizar o sabiendo manejarse en algún otro idioma. Dentro de eso se enmarca este programa de Idioma y Juventud.

Se trata de un programa que se realiza, como usted sabe, en colaboración con la Consejería de Educación, que favorece no solo la formación lingüística, sino también la movilidad de los jóvenes. Yo creo que una de las facetas importantes de este programa es que no solo cuando vuelves sabes comunicarte mejor —en

inglés, en alemán o en francés, que son los países con los que estamos desarrollando el programa—, sino que, al mismo tiempo, esto te ha permitido un crecimiento personal a la hora de tener experiencias, también, con otros jóvenes de otros países de nuestro entorno europeo, que también están realizando dichos programas; un programa dirigido principalmente, como usted decía, a los jóvenes que están haciendo Formación Profesional o Bachillerato y que, evidentemente, tengan un buen expediente académico; sobre todo, jóvenes menores de 20 años.

La selección de los participantes se lleva a cabo, entre todas las solicitudes presentas, por una comisión que atiende fundamentalmente a criterios de renta y de rendimiento escolar. En todo caso, el programa Idioma y Juventud se oferta a un precio reducido de 120 euros, para que la renta familiar no impida, ni a un solo joven, participar en este programa. En torno a un 20% de los participantes lo hacen de manera absolutamente gratuita. El que más paga, 120 euros, cuando creo que usted mismo ponía de manifiesto el costo que tiene este programa porque, a diferencia de lo que hacen otros países de nuestro entorno, y eso nuestros jóvenes lo saben perfectamente, porque están conviviendo con ellos en los mismos colegios, el viaje, la manutención, etcétera, etcétera, para nuestros jóvenes, no tiene ningún costo añadido, mientras que para otros programas de otros países de nuestro entorno europeo sí que lo tiene.

Los resultados en los siete años en los que lleva vigente nos hacen tener una valoración positiva, respecto al mismo, en estos años. Casi veinticinco mil jóvenes han pasado por este programa. Además, se trata de un programa que ha venido creciendo cada año, tanto en número de participantes como en el presupuesto destinado al mismo, así como a la oferta de países y de idiomas. Empezamos solo con inglés; en este momento, hay francés y también hay un grupo, este año ha habido un grupo también en Alemania.

A este respecto hay que tener en cuenta que, en su primera edición, participaron solo 750 jóvenes. Fue un proyecto, por lo tanto, que se fue iniciando y que ha hecho posible que, en este momento, sean 5.000 jóvenes este año los que se han beneficiado; o sea, de 750 hemos pasado a 5.000, en este año.

Son jóvenes que vienen de todas las provincias andaluzas. Se hace también esa selección para que todas las provincias andaluzas estén representadas.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Más gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Simplemente, señora Consejera, para agradecerle la información y hacer especial hincapié en lo que usted mismo ha mencionado: que sea especialmente gratuito para los jóvenes que tienen un nivel de renta más bajo en la familia.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Sí.

Simplemente para darle el presupuesto que se ha invertido en estos años. El total invertido de presupuestos, en la puesta en funcionamiento y en el desarrollo de este programa, es de 41.700.000 euros. Yo creo que eso demuestra, junto con el esfuerzo que se está haciendo desde la propia Consejería, a través de la educación, a través del reforzamiento del profesorado, a través del reforzamiento también para que sean los propios profesores los que se puedan formar a través de programas que se hacen en el extranjero, la apuesta que está haciendo la Junta de Andalucía, por que, de verdad, y a un ritmo que yo creo que es igual, o superior incluso, que en algún otro sitio, podamos competir en cuanto a la formación integral de nuestros jóvenes y puedan tener y puedan desenvolverse en cualquier ámbito, en cualquier país de nuestro entorno europeo.

Muchas gracias.

8-08/POC-000542. Pregunta oral relativa a la construcción de una residencia de mayores en el municipio de Santisteban del Puerto de la provincia de Jaén

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día. Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en la Comisión, relativa a la construcción de la residencia de mayores en el municipio de Santisteban del Puerto de la provincia de Jaén.

Y, para formularla, tiene, señor Armijo, su señoría la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted bien conoce, en Santisteban del Puerto existe una pequeña residencia, la residencia Ilugo, que tiene 25 plazas, de las cuales 20 están concertadas con la Junta de Andalucía.

Como usted conoce perfectamente, una pequeña residencia, con esta cantidad de plazas, con los servicios que tiene que dar y con las obligaciones indirectas que tiene, pues está casi rayando, podríamos decirlo, la no rentabilidad, si es que podríamos hablar de rentabilidad cuando estamos hablando de temas sociales.

Por tanto, la preocupación de nuestro grupo es saber si la viabilidad de esta residencia tendrá algún tipo de inversión o si la Consejería, por otra parte, piensa hacer alguna inversión en el municipio de Santisteban del Puerto con respecto a la construcción de algunas residencias.

Por tanto, nuestra pregunta es qué previsiones tiene la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para la construcción de residencias de mayores en el municipio de Santisteban del Puerto de la provincia de Jaén para los próximos cuatro años.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Armijo.

En primer lugar, una cosa: coincidir con usted. Evidentemente, cuando estamos hablando de desarrollo de políticas sociales, no podemos medir la rentabilidad; pero, evidentemente, también, hay que tratar de que sean lo más eficaces posible; o sea, que en eso coincidimos.

Decirle que, cuando hablamos de una residencia que tiene 25 plazas, lo que puede hacer la Junta de Andalucía, en este caso la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, es aumentar el número de plazas, y en este momento sabe que son 20 de las 25 las plazas concertadas. Pero en lo que yo no puedo intervenir es en la autonomía que tiene un municipio para determinar el número de plazas con las que construye. Si

usted me preguntara a mí, no solo como Consejera, sino como persona, qué opino de un recurso de 25 plazas, pues si a mí alguien me pide opinión, o consejo —opinión, dejémoslo en opinión—, le diría que no se puede o no se debe hacer un recurso de 25 plazas, porque es que esa experiencia ya la hemos tenido también en otros municipios, ¿no? Pero, evidentemente, yo no puedo intervenir en la autonomía que tiene un ayuntamiento para determinar el número de plazas de un recurso determinado. No es lo mismo, cuando estamos hablando, por ejemplo, de recursos destinados a personas con discapacidad, que, como muy bien sabe su señoría, procuramos que no sean excesivamente grandes. Aquí estamos hablando... Pero entre excesivamente grandes y 25 plazas, pues la realidad es que tiene muchas dificultades, y yo creo que eso incluso lo hemos hablado usted y yo en alguna ocasión.

En este municipio, por lo tanto, como muy bien dice, 25 plazas la residencia, 20 plazas concertadas.

Este municipio, para quien no conozca nuestra zona, nuestra provincia, está situado en la comarca de El Condado, en la que existen cuatro residencias para personas mayores, con capacidad para 200 plazas, de las cuales hay concertadas 141. Esto supone que la ratio actual de plazas en esa comarca es de 3,93 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años. Siendo la ratio provincial de 3,34, sin embargo, en esta comarca es de 3,93. Volvemos a lo mismo: los ratios se marcan en función de cuántas personas mayores de 65 años hay, pero no todas las personas mayores de 65 años solicitan una plaza. Además, como usted también conoce muy bien, sabe que, en los pueblos, cuanto más pequeñitos, hay como más cobertura, y las personas mayores permanecen más tiempo en su propio domicilio, a través de la ayuda a domicilio, a través de la teleasistencia, a través de distintos programas, al tener, digamos, una mayor cobertura social informal, digamos, del propio vecindario, ¿no? Vamos, lo que le expongo es que la ratio de plazas en esa comarca está muy por encima de lo que es la media de la provincia.

Por otra parte, con las residencias que se están construyendo en la provincia de Jaén en este momento, la ratio se va a elevar al 5,25, con las que hay en este momento en construcción. Yo le puedo decir, señor Armijo —y creo que lo hemos comentado alguna vez, y lo hago aquí también formalmente—, que, concretamente en esa comarca, en este momento hay plazas concertadas que están sin ocupar, porque donde hay una mayor demanda...

Sí, sí, señor Armijo, sin ningún problema...

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Yo no he dicho nada.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—No, perdón, perdón, perdón. Como no veo muy bien, veo que mueve la cabeza.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—No he movido ni un músculo.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Digo que donde hay una mayor demanda de plazas es en las grandes ciudades y en las capitales. Pero una persona que vive en Jaén capital no quiere tener... o prefiere no irse a ochenta kilómetros del lugar en el que vive. Luego, en esa comarca, en esa zona, en este momento hay plazas suficientes.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Armijo, tiene usted de nuevo la palabra.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Consejera.

Evidentemente, la concepción de la residencia en Santisteban del Puerto, por su tamaño, corresponde más bien a teorías que se contemplaban en otra época, en la cual se entendía que, cuanto más pequeñas fueran las residencias, mejores atendidos estarían los usuarios. Pero ahora nos encontramos con una situación que yo creo que es importante; que hay una iniciativa, por parte de ese municipio, de tener abierta una residencia, con el esfuerzo, evidentemente, económico que supone, y que, con el horizonte que se nos presenta, con las valoraciones que se han hecho con respecto a la Ley de Dependencia, yo creo que posiblemente el PIA da la consecuencia de que habrá muchos grandes dependientes que tendrán que utilizar residencias y plazas de residencia.

Seguramente la señora Consejera estará en mejor posición que yo para tener un avance con respecto a la provincia de Jaén, de si las plazas que hay en la actualidad serán suficientes cuando, evidentemente, se tengan que atender las valoraciones de la Ley de Dependencia, y, si no se quedan esos parámetros que acaba de decirnos, del 5,5%, se quedan un poco escasos cuando entre ese volumen de valoraciones

en el mercado, podríamos decir, entre comillas, para ocupar plazas de residencia.

El que se haya terminado de construir recientemente en Sorihuela del Guadalimar una residencia de 120 plazas, que tiene concertadas con la Consejería, creo, si la memoria no me falla, en torno al 40%, implica que, recientemente, en la comarca, por hablar del término comarcal, como en algunas ocasiones se ha referido la señora Consejera —y ahora volveré a ello—, pues posiblemente se haya, entre comillas, disparado un poco lo que es la oferta que hay de plazas para la comarca. Pero, si tenemos en cuenta que hay plazas en la residencia de Santisteban del Puerto, estas pequeñas residencias que están ocupadas por residentes de la ciudad de Linares, creo que la permeabilidad de las residencias en la provincia de Jaén nos llevaría a hablar más bien del marco provincial que del marco comarcal, con lo cual, desde mi punto de vista, tendríamos dos objetivos importantes en un ámbito de colaboración, y por eso yo quiero orientar mi pregunta al sentido o al horizonte lo más constructivo posible. Si esta residencia de Santisteban del Puerto, con 25 plazas, no tiene una actuación puntual, y, como bien conoce la Consejera, la Administración local, en este caso el Ayuntamiento, está agotado económicamente para poder llevarla a cabo y no hay una actuación puntual de la Consejería, pues seguiremos teniendo una residencia de 25 plazas que cada vez se hará más obsoleta y cada vez se hará más inviable económicamente.

Con lo cual, señora Consejera, la intención de mi pregunta era saber si en los próximos cuatro años tenía la Consejería alguna previsión para actuar directamente en este problema residencial que se nos puede plantear en Santisteban del Puerto o si, por otra parte, si por otra parte, la Consejería, como ha hecho en otras localidades... Recientemente en Úbeda se inauguró una residencia, por parte de la Consejera, de 122 plazas, de las cuales creo que 92 son para Camas y 30 para unidades de estancia diurna, pues así, la Consejería..., e hizo una inversión —según recoge— de 8,2 millones de euros..., si la consejería, de fondos propios, actuaría directamente en el municipio de Santisteban del Puerto.

Por tanto, nos quedan tres incógnitas en el horizonte. La primera es saber en qué grado va a incidir, en la previsión de plazas que tenemos y si van a ser suficientes las valoraciones en la ley de dependencia. No solo en la comarca que, como bien ha dicho la Consejera en otras ocasiones, el objetivo de la Junta es que los mayores estén en su casa y en el ambiente más cercano, sino solo en la comarca del Condado, y si las previsiones de la Consejería, en este caso, serían que la residencia, al quedarse obsoleta, pues tendría que, prácticamente, cerrar.

No es el ánimo del que les habla ni creo que sea el ánimo de las personas que vivimos en una comarca..., como conoce perfectamente la Consejera, como es

la comarca del Condado, que tiene unas dificultades económicas añadidas, tiene unas dificultades sociales añadidas dentro de la provincia de Jaén, y que creo que, en este caso —por la sensibilidad especial que a la Consejera le debe de tocar, igual que al diputado que les habla—, no deberíamos perder la oportunidad de que, ahora que estamos a tiempo, esa previsión —si es que entra dentro de los parámetros, que espero que sí— de la Consejería, sea y dé como fruto el resultado de una actuación de la Consejería en el municipio de Santisteban, bien para una reforma hacia una residencia de 49 plazas, donde ya estaríamos hablando de un límite de rentabilidad, si es que podemos hablar —vuelvo otra vez a incidir en ese tema— de eso, o bien en la actuación concreta de la Consejería con la creación de una residencia.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.

La señora Consejera tiene de nuevo la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, yo voy a tratar de despejar esa incógnita porque creo..., además, me gusta, y usted lo sabe, llamar a las cosas por su nombre, independientemente de lo que pase.

Yo lo entiendo perfectamente. Entiendo y, además, conozco muy bien aquella zona y yo sé que lo que necesita, también, esa zona es que cuantos más recursos haya, mejor. Pero lo que no podemos... Pero no por un tema de rentabilidad o no, que estamos de acuerdo que aquí no podemos hablar de rentabilidad, cuando estamos hablando de políticas sociales. Pero lo que sí es cierto, también, es que lo que no se puede es estar construyendo residencias para dar una salida —digamos— socioeconómica a la comarca. Yo creo que eso también lo compartirá usted conmigo. Entre otras cosas, si sobesaturamos de plazas, porcentualmente con otras zonas, donde hay una mayor demanda.

Lo que sí vamos a hacer... O sea, yo le dejo... Con claridad, en este momento no existe previsión de que se pueda hacer allí una residencia. Le digo en este momento. Las cosas, usted sabe que pueden cambiar. ¿Por qué? Porque no existe previsión, porque en este momento, según las valoraciones que se están haciendo de la ley de dependencia y los propios planes individuales de atención, hay cobertura suficiente en esa comarca. Le repito: hay plazas libres concertadas, y plazas libres, tanto en Sorihuela como en Peal de Becerro, como en

alguna otra zona o comarca colindante, incluso dentro de la propia comarca.

Cuando yo hablaba —y, además, es que yo creo que tiene que ser así— de comarcalizar los recursos, porque no se puede hacer una residencia en cada pueblo..., pero, evidentemente, el derecho a estar en la residencia... Lo que sí le prometo, señor Armijo es que todas aquellas personas... Intentamos también que cuando una persona ya se ha adaptado a una residencia, cambiarla lo menos posible. Pero todas aquellas personas que puedan ser de Linares —porque en este momento tampoco hay un problema de falta de plazas en Linares, probablemente, si se fue allí en un momento determinado, es porque no había plazas en ese momento en Linares, pero en este momento no hay problema de plazas en Linares— puedan volver a Linares. Porque es probable que nos podamos encontrar a lo mejor una persona de Santisteban del Puerto que esté en otra. Es probable. Y entonces, nuestra intención es que las personas estén lo más próximas posible a su lugar de residencia. Priorizamos, pero eso no significa... Y ojalá se pudiera hacer así siempre. Cuando yo estoy hablando de que las familias o las personas, permanezcan el máximo de tiempo posible en su casa es siempre que sus condiciones permitan que estén en su casa. Lo que nos gustaría, también, es que muchas de las familias..., que la trabajadora social, que normalmente hace el plan individual de atención y entiende, profesionalmente, que esa persona, donde mejor está es en una residencia, pudiera contar con la colaboración de la familia para que pudiera estar en una residencia. Porque muchas veces —y usted lo sabe, porque en los pueblos nos conocemos todo el mundo—, ahí sigue habiendo muchas reticencias, por parte de la familia, a que sus mayores se vayan a una residencia. Quieren seguir atendiéndolo. Y, como sabe también, no se puede llevar a nadie a una residencia en contra de su voluntad.

Pero, para concluir: no está previsto, en este momento, que se amplíe el número de plazas, concretamente, en Santisteban del Puerto. Decirle que no solo se atiende a nivel comarcal, es que, cuando estamos hablando de una plaza pública o concertada, puede entrar cualquier persona de Andalucía. Lo que pasa es que el sentido común nos lleva a que la persona sea la más próxima al lugar donde está la residencia; pero puede ser cualquier persona de Andalucía. Una plaza libre es para cualquier persona de Andalucía. De hecho, puede haber una persona que ha hecho una solicitud para una plaza de residencia y estar ahí, pero, si hay una persona que tiene un PIA que determina que tiene que tener residencia, esa residencia se la tenemos que ofertar obligatoriamente donde haya. Y, además, tiene que renunciar por escrito, si la persona no quiere ingresar.

Plazas, en este momento, para atender los PIA que se van produciendo; en este momento hay. Se lo puedo

garantizar, señor Armijo, hay plazas. Probablemente no hay... Yo, esto, vivo en un pueblo y a lo mejor no hay en el mío, está en el de la comarca de al lado. Entonces yo le digo todo.

Usted me decía: la residencia de Úbeda. La residencia de Úbeda... Se hace una inversión por parte de la Consejería, porque es propiedad pública. Vamos, que es pública. Y lo que hemos hecho con esa construcción, que la inauguramos hace un año, pero que usted sabe también cuándo se iniciaron las obras y cuándo se puso la primera piedra de esa residencia, ha sido trasladar a las personas mayores que había en otra residencia, que ya no reunían los requisitos, a una residencia nueva. Pero esa inversión se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía, evidentemente, porque es de propiedad pública. Y por eso se ha hecho.

Pero —repito— no está previsto, en este momento, el que hagamos una residencia nueva en Santisteban del Puerto. Eso no significa seguir buscando —yo sé que usted también está muy preocupado en ese tema y lo hemos hablado, incluso, personalmente muchas veces—, seguir buscando la mayor eficacia, la mayor rentabilidad y las mayores posibilidades para que esa residencia no sea o sea lo menos gravosa posible.

Volviendo a algo en lo que coincidimos cuando estamos hablando de desarrollo de políticas sociales: no hay que buscar la rentabilidad, pero, evidentemente, hay que tratar de ser lo más eficaces posible.

8-08/POC-000611. Pregunta oral relativa a colaboración con el movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad en Andalucía

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el siguiente punto en el orden del día, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la colaboración con el movimiento asociativo representativo de las personas con discapacidad en Andalucía, que formula la portavoz de esta Comisión, la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, las personas con discapacidad son personas con plenos derechos. Y desde la Administración, desde los poderes públicos, se presta apoyo para que estas personas puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos y obtener los recursos, los

medios profesionales y los servicios que necesiten a lo largo de su vida, en distintos ámbitos: en el educativo, el sanitario, el laboral, el social...

El movimiento asociativo tiene, además, una tarea importante, en todo lo que tiene que ver en la promoción y también en la colaboración con la Administración, a efectos de garantizar, precisamente, ese derecho a la protección de las personas con discapacidad.

Y por su parte, el Gobierno andaluz viene desarrollando una importante labor de apoyo a las organizaciones no gubernamentales, que trabajan a favor de las personas con discapacidad en Andalucía, como un movimiento asociativo que enfoca sus acciones hacia el bienestar social y hacia la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y, también, de sus familias.

Por ello, nos gustaría saber cuáles son las líneas en que se enmarca esta colaboración.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Consejera, dándole las gracias a la señora Muñoz por su intervención, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Muñoz.

La colaboración con el movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad en Andalucía, ha sido una de las constantes en esta Consejería. Y yo creo que a lo largo del tiempo, pero, especialmente, desde la pasada legislatura, creo que se ha visto cómo ha habido un salto cualitativo y cuantitativo muy importante, en cuanto al apoyo y la colaboración en todos aquellos recursos que signifiquen dar respuesta a las necesidades que tenían las personas con discapacidad. Nos estamos refiriendo a un sector asociativo que, además de ser portavoz de las demandas y reivindicaciones que presentan las propias personas con discapacidad —sus familiares o sus representantes legales—, también presta servicios que están financiados por la Administración pública. Esta colaboración se desarrolla a través de distintas líneas.

En primer lugar, mediante el apoyo a la propia estructura asociativa. En el presupuesto de 2008 se ha destinado una partida presupuestaria de 12.300.000 euros a este concepto; de esta cantidad, a las asociaciones representativas de las personas con discapacidad intelectual se han destinado 4.200.000 euros. Esta última cantidad supone un incremento del 70% con respecto a la destinada para el mismo fin en el año 2007; una cantidad superior respecto al aumento que

ha registrado, en el mismo concepto, todo el sector de las personas con discapacidad en general, que, para todo el sector, de las personas con discapacidad en general, ha aumentado el 14%.

Por otra parte, estas entidades participan en la gestión de centros residenciales y de día para personas con discapacidad. Del total de centros existentes en Andalucía, 337 son de titularidad privada para estas entidades sin ánimo de lucro. Desde la Consejería se conciertan, o convenian, las plazas de estos centros, financiándose hasta en un 80%, en el caso de los centros residenciales, y hasta en un 90% en los centros de día, ya sean unidades de estancia diurna o centros ocupacionales. Lo que supone un crédito de más de ciento doce millones de euros anuales para el concierto de plazas; más del 90% de esos 112 millones van destinados a centros para personas con discapacidad intelectual. Para este sector se ha incrementado en un 32% el presupuesto para concierto y convenio de plazas residenciales y de estancia diurna en este año.

En tercer lugar, desde la Consejería para la Igualdad se cofinancia la construcción, reforma y equipamiento de los centros residenciales y de día. Actualmente, son 137 los centros que se encuentran en esta situación, para los que este año —digo los que están en construcción en este momento— se destina por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social 11.180.000 euros para la construcción, reforma, equipamiento, etcétera.

Junto a lo anterior existe, también, una estrecha relación de asesoramiento y participación de las personas con discapacidad y sus familiares o representantes legales en las políticas públicas destinadas a las mismas, a través del Consejo Andaluz, y consejos provinciales, de Atención a las Personas con Discapacidad. En esta línea, en cuanto a grupos de trabajos se crean, solicitamos la participación del CERMI, que es quien aglutina a las grandes federaciones de asociaciones del sector.

Otro de los aspectos en que se materializa esta colaboración se desarrolla en el diseño, implantación y mantenimiento del sistema de calidad. La Orden de 5 de julio de 2007, por la que se establece el proceso de evaluación externa de los centros residenciales y de día, concertados y conveniados, entre la Consejería y estas entidades, que contienen estándares de calidad que fueron elaborados y consensuados con el movimiento asociativo, representante de las personas con discapacidad. Asimismo, incluso parte del personal que interviene como evaluador, forma parte del mismo movimiento asociativo.

Esta colaboración fue refrendada por la firma del acuerdo entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades representantes de las personas con discapacidad, y, al mismo tiempo, con las organizaciones sindicales: Comisiones Obreras y UGT, para

un compromiso que era el de mejorar la calidad de los servicios en Andalucía. Ese compromiso se firmó el día 28 de marzo de 2006, y conllevaba la inversión adicional de 8 millones de euros para desarrollar, precisamente, ese plan.

Por último, decir, también, que no solo desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social se colabora con el movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad, sino que también lo hace la Consejería de Empleo, la Consejería de Educación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Presidencia, la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Consejería de Gobernación. Todas estas vías son vías de colaboración y cofinanciación de la mayoría, o de prácticamente la totalidad, de los programas que desarrollan las personas con discapacidad en Andalucía.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Con brevedad.

Simplemente, poner énfasis en lo que la señora Consejera hablaba en su contestación, el que haya sido, precisamente, una constante en lo que se refiere a la sensibilidad o el salto tanto cuantitativo como cualitativo en el trato, en la relación y en la colaboración con ese movimiento asociativo; cuantitativo, desde el punto de vista del aumento tan importante en lo que se refiere a presupuesto, y creo que lo demuestra sobradamente; y respecto del salto cualitativo, el que haya cuestiones tan importantes como las propias normativas que regulan todo lo que tiene que ver con la mejora de la calidad, que creo que es un salto, también, cualitativo importante.

Creo que esos incrementos, esa importancia y esos saltos, demuestran, precisamente, la sensibilidad en el trabajo para y/con las personas con discapacidad; y también el reconocimiento, el propio reconocimiento del trabajo del movimiento asociativo. Creo que esa tiene que ser la línea, me consta que está siendo.

Y nada más que agradecerle su contestación.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Muñoz.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Solo para añadir, señora Muñoz, que yo lo que he puesto de manifiesto es la colaboración, el compromiso de aumentar todos aquellos recursos que atiendan a las personas con discapacidad, en general; aumentar, también, a través de las distintas reformas que se han ido haciendo, incluso reformas fiscales o laborales; aumentar, también, la posibilidad de que todas aquellas personas que puedan incorporarse al ámbito laboral, quiero recordar esa separación del 1%, del 5% total de plazas que hay que reservar de Oferta de empleo público, el 1% para personas con discapacidad intelectual, para que no tengan que competir, y, por lo tanto, no hacerlo en igualdad de condiciones con las personas con discapacidad física. Yo creo que han sido avances que se han ido produciendo, pero también dejar clara una cuestión, señora Muñoz, con los centros que se han ido construyendo en estos años, con las plazas que se han ido poniendo a disposición de las familias, tanto en centros ocupacionales, unidad de estancia diurna, o en las propias residencias, tanto de gravemente afectados como las distintas tipologías que tienen dar respuesta, de manera puntual, a las necesidades concretas que tienen las personas con discapacidad. Yo creo que es una de las cuestiones, entre otras cosas, gracias a la colaboración del movimiento asociativo, que se ha conseguido atender de forma individualizada a las distintas discapacidades, incluso a las distintas discapacidades intelectuales; no tiene las mismas necesidades una persona con síndrome de Down que una persona que tenga cualquier otra discapacidad intelectual, y esté gravemente afectada. Por lo tanto, hemos ido diferenciando los recursos también.

En este momento son más de quince mil las plazas que están a disposición de las familias. Pero decirles con esto que, evidentemente, soy consciente de que aquí no termina, sino todo lo contrario, que hay que seguir aumentando el número de plazas, que hay que seguir aumentando, y para eso, también, es imprescindible el compromiso y la colaboración de las propias entidades para desarrollar ese Plan de Calidad al que nos sometimos todo el mundo cuando firmamos aquel acuerdo y aquel convenio; que redunde en la mejor atención de las personas con discapacidad, pero que, al mismo tiempo, y por eso también se firmaba por parte de los sindicatos, que redunde en las mejoras salariales de los trabajadores y trabajadoras que trabajan en este ámbito, ámbito que tiene muchas dificultades, en el que se puede reunir las condiciones laborales necesarias, pero hay que unir, también, una predisposición personal, puesto que estamos hablando de un trabajo que lleva, también, una implicación que va más allá de lo que es estrictamente tu currículum profesional.

Sé que nos quedan cosas por hacer, soy consciente, en eso estamos trabajando, y vamos a seguir manteniendo el esfuerzo de este Gobierno para dar respuesta a todas y cada una de las necesidades que tienen las personas con discapacidad y sus familias.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Y, concluyendo esta parte del orden del día, y para que la Consejera se ausente de nuestra Comisión, planteamos un receso de cinco minutos, despedimos a la Consejera y continuamos con nuestro orden.

[Receso.]

8-08/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Emancipación para Jóvenes

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Emancipación para Jóvenes. Y, para su defensa, tiene la palabra su señoría, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy vengo a hablarles de un problema que afecta especialmente a los jóvenes andaluces; es más, me atrevería a decir que vengo a poner sobre la mesa el principal problema que afecta a los jóvenes, que es el problema de la emancipación.

Hasta ahora, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España han tratado el problema de la emancipación desde una sola perspectiva: la dificultad del acceso a la vivienda por parte de los jóvenes. Y se han puesto en marcha muchas medidas en este sentido; sin embargo, estas medidas no han tenido ningún éxito, y a la vista están los resultados.

Y es que el principal problema con el que se encuentra un joven a la hora de independizarse es la falta de empleo y, en su caso, la precariedad e inestabilidad del mismo, porque sin empleo no hay ingresos, y sin ingresos nadie puede plantearse siquiera la compra de una vivienda, por muchas ayudas que las Administraciones prometan. Porque, al final, lo que el joven necesita para embarcarse en un proyecto personal de emancipación es contar con unos ingresos fijos.

Por eso nosotros apostamos por ir también al problema previo que tiene el joven antes de plantearse el adquirir la vivienda, y traemos a esta Comisión un Plan Integral de Emancipación para Jóvenes, que contempla ambos problemas: empleo y vivienda.

En cuanto al empleo, consideramos que hay que actuar en dos direcciones: el acceso a un primer empleo de calidad y el fomento del autoempleo de calidad y el fomento del autoempleo.

En primer lugar, creemos que es necesario diseñar, poner en marcha y dotar económicamente una serie de medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a un primer empleo de calidad. Para ello proponemos, entre otros, tres programas: Un programa de becas-salario para conseguir la incorporación inmediata de más de cinco mil jóvenes de entre 16 y 20 años a las empresas, cobrando un salario para la realización de procesos de aprendizaje y fomentando su posterior contratación estable; otro programa sería el que hemos llamado programa Jovempleo, destinado a apoyar la primera contratación por parte de entidades y empresas de más de siete mil jóvenes sin experiencia laboral, porque, claro, para trabajar en muchas empresas se les exige tener experiencia laboral, y, si nunca se les contrata sin experiencia laboral, difícilmente van a llegar nunca a adquirir esa experiencia laboral —de ahí la importancia de esta iniciativa—, y, en tercer lugar, un programa de ayudas a las empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años de forma indefinida.

En segundo lugar, creemos que es necesario elaborar y poner en marcha y dotar económicamente toda una serie de medidas para fomentar también el autoempleo en los jóvenes y promover entre ellos la cultura empresarial.

Necesitamos jóvenes emprendedores, capaces de generar empleo por sí mismo. Para ello proponemos, entre otras cosas, crear la fundación Emprende para jóvenes empresarios menores de 35 años, que incluya un fondo de capital público y privado para inyectar capital a los jóvenes empresarios cuyas posibilidades económicas, entre fondos propios, créditos y subvenciones, no cubran la totalidad del proyecto presentado.

Queremos también que se facilite suelo, asesoramiento y ayuda, en colaboración con los ayuntamientos, para viveros e incubadoras de empresas, además de crear un programa de becas para empresas jóvenes en la Escuela de Comercio Internacional, y apostar en serio por la formación continua de jóvenes empresarios a través de convenios con la Universidad.

Y todas estas medidas encaminadas a fomentar el empleo y el autoempleo de los jóvenes serían completadas con un paquete de medidas para facilitar el acceso de los jóvenes a la primera vivienda. Para ello proponemos crear la vivienda semiprotegida, cuyo valor en venta no podrá exceder de los ciento sesenta mil euros, y estaría dirigida a aquellos jóvenes que, sin cumplir las condiciones de renta exigibles para acce-

der a una vivienda de protección, tampoco tienen el dinero suficiente para acceder a una vivienda de renta libre. Todos esos jóvenes que están en esa horquilla intermedia, para ellos iría dirigida esta vivienda semi-protegida.

Por otro lado, crear un contrato de alquiler joven con opción a compra a partir del tercer año de arrendamiento, de forma que las cuotas mensuales satisfechas en esos tres años serían consideradas como entregas a cuenta a la hora de comprar esa vivienda. Y, por último, impulsar una serie de reducciones fiscales, en el ámbito de las competencias autonómicas, para favorecer el acceso de los jóvenes andaluces a su primera vivienda, tanto en régimen de compra como en régimen de alquiler.

Estas son, señorías, nuestras propuestas, las propuestas del Partido Popular para facilitar la emancipación de los jóvenes en Andalucía, y espero que sus señorías sean sensibles a este problema, a un problema como este que afecta a todos los jóvenes de nuestra tierra, y por ello les pido que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La posición de nuestro grupo con respecto a esta proposición no de ley se podría resumir diciendo dos cosas:

En primer lugar, reconocer la sensibilidad que creo que debemos tener todos y todas con respecto a un problema evidente, como son las dificultades para la emancipación de los sectores más jóvenes de nuestra sociedad, de la sociedad andaluza, y el reconocimiento de que la relación entre la calidad del empleo y la cuestión de la vivienda, pues es clara y directa; pero creo que la forma de abordar la solución de este problema que en esta proposición no de ley nos trae no es la adecuada desde nuestro punto de vista.

Creemos que las políticas que se nos ponen encima de la mesa en esta proposición no de ley son políticas anticuadas. Y quiero decir «anticuadas» porque forman parte del más absoluto credo neoliberal, absolutamente fracasado en los últimos tiempos, como se está comprobando, y que, por lo tanto, creemos que debe ser un problema que se aborde desde un cambio profundo de las reglas del juego en el ámbito del mercado y del

sistema productivo en lo que tiene que ver con las relaciones laborales y con la cuestión de la vivienda.

Nosotros creemos que los jóvenes deben emanciparse, y que estarían en condiciones de emanciparse si el sistema productivo garantizase, en primer lugar, una formación adecuada; en segundo lugar, el pasar de esa formación a un empleo en consonancia con tal formación, cosa que no sucede en nuestra Comunidad Autónoma ni en el conjunto del Estado español, y que creemos que no sucede, entre otras cosas, por la reducción dramática de los derechos laborales que se han venido sucediendo en los últimos decenios en nuestro país; políticas de reforma laboral emprendidas en su día por el Partido Socialista y que se llevaron la puntilla durante los ocho años de gobierno del Partido Popular, convirtiendo el derecho laboral en este país en algo exiguo y en algo bastante corto; es decir, la desregulación y la apuesta por la desregulación.

Se hace, por ejemplo, mención en la proposición no de ley a la fórmula de contratación indefinida; la fórmula de contratación indefinida, que también las reformas laborales se han encargado de que, aunque el contrato se llame indefinido, al tener un despido barato, deje de tener la calidad de contratación indefinida. O las mismas políticas que llevó a cabo el Partido Popular con la liberalización del suelo en las políticas de suelo, que creemos son, junto con la consideración de la vivienda como negocio, las principales culpables del problema de la especulación urbanística en nuestro país.

Por lo tanto, creo que la forma de abordar tanto la cuestión del empleo juvenil como lo que tiene que ver con la vivienda debe llevar parejas, en primer lugar, una contrarreforma laboral que devuelva a la contratación estable y a la contratación indefinida el papel que no debió dejar de ocupar nunca; dejar de considerar la vivienda como un negocio y sí como un bien social, que debe, por lo tanto, garantizar uno de los derechos constitucionales que también aparecen reflejados en nuestro Estatuto de Autonomía; la superación, también en el tema de la vivienda, de la cultura de la propiedad, algo que no aparece en esta proposición no de ley, sino todo lo contrario, una cultura de la propiedad que hemos heredado en nuestra democracia del anterior régimen y que debemos superar de una vez por todas.

La cultura de la propiedad en la vivienda es una cultura antigua, y debemos ir a una cultura del alquiler, y, por lo tanto, a todo lo que son planes de fomento del alquiler por parte de la Administración pública, adquiriendo suelo para que desde el suelo público se pueda garantizar este derecho al alquiler y al acceder a una vivienda a través de alquileres bajos para las personas más jóvenes, que, desde nuestro punto de vista, deberían tener un empleo estable y acorde con su formación.

Por lo tanto, de lo que estamos hablando aquí no solamente es de un problema específico de los jóvenes, sino que estamos hablando de modelos de desarrollo

y estamos hablando de modelo económico, y, desde nuestro punto de vista, es obvio que las políticas que defiende el Partido Popular al respecto, tanto del derecho laboral como de la vivienda entendida como negocio, no van a solucionar nunca, por muchas tiritas y por muchos parches que se pongan, un problema real que afecta cada vez a más jóvenes de nuestra tierra y que debe ser abordado superando y haciendo auto-crítica por parte de aquellos que han estado tratando de implementar las políticas neoliberales con éxito en los últimos años, que deben ser definitivamente abandonadas para pasar a unas políticas de planificación democrática de la economía. Y ahí entran los derechos laborales, y entra también la vivienda, el derecho a la emancipación de los más jóvenes.

Termino reiterando que compartimos la sensibilidad que se ha expresado en la presentación de esta proposición no de ley, pero no podemos más que rechazar tajantemente, desde una posición de izquierdas, las propuestas que en esta proposición no de ley se nos ponen encima de la mesa.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Y, para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

Su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos innecesaria la aprobación de un plan integral de emancipación para los jóvenes, porque actualmente está vigente el plan Junta Joven, que responde a las necesidades y demandas de la juventud andaluza en este ámbito.

El Plan Junta Joven se aprobó en el año 2005 y su vigencia alcanza hasta el final de este mismo año. En estos años, el plan se ha demostrado como un magnífico instrumento de coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de juventud. Todos los datos que se han mostrado también en sesiones anteriores en esta Comisión muestran una evolución altamente positiva en la aplicación de las medidas incluidas en este plan y el grado de cumplimiento de sus principales objetivos.

El Plan Junta Joven dedica una atención preferente a la vivienda y al empleo, condiciones imprescindibles para la emancipación de la juventud andaluza. El área de emancipación, propiamente dicha, incluye un im-

portante número de medidas en este sentido y constituye su principal objetivo y reúne la mayor parte del presupuesto de dicho plan. El área de emancipación actúa a través de una serie de estrategias y objetivos específicos.

Centrándonos en algunos de ellos como la formación: el plan incorpora acciones formativas específicas en diversos sectores profesionales, la realización de prácticas en centros de trabajo y una especial atención a los jóvenes en situación de desigualdad. Información y orientación: el plan contempla la posibilidad de realizar itinerarios de inserción laboral para perfiles de jóvenes muy diversos. Acceso a la vivienda: el plan recoge ayudas directas a la compra o alquiler, deducciones fiscales en propiedad, así como el apoyo a la construcción de viviendas para jóvenes.

Los datos de los primeros años de funcionamiento de este Plan Junta Joven señalan una evolución altamente positiva en el cumplimiento de la medida y en la consecución de los objetivos en el área de emancipación.

Señorías, este Plan Integral de Emancipación para los Jóvenes, que hoy nos presenta el Grupo Popular —del cual no dudo, personalmente, de la buena intención con la que se presenta—, llega tarde y mal, como siempre, para los jóvenes andaluces. Cuando el Gobierno andaluz va a aprobar una ley que garantiza el derecho a una vivienda, ustedes se descuelgan con un plan de emancipación que no es ni la mitad de ambicioso. Ahora, precisamente, que se van a presentar las conclusiones de este primer Plan Junta Joven, como siempre, ustedes llegan tarde.

Son numerosas las medidas que, desde el Gobierno, se tienen en marcha para favorecer el acceso a un empleo digno, a través de los viveros de empresas, formación para empresarios, las becas Talentía, los convenios con empresas, etcétera. Llegan tarde también ustedes, señorías, porque ustedes hablan de la creación de un contrato de alquiler con opción de compra, y, precisamente esta semana, la Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha anunciado que el Gobierno incluirá, dentro del plan que se va a aprobar este año, el alquiler con opción a compra. Como siempre, llegan ustedes tarde.

Hubiese sido bonito y me hubiese gustado ver el compromiso del Partido Popular con la emancipación joven en los ocho años que gobernó el Partido Popular en Madrid, habiendo puesto freno al enorme ascenso que se producía en el precio de la vivienda, en vez de decir que la vivienda subía porque la gente la compraba —esto sí que era un plan de emancipación— y que mantenían el salario mínimo en los 400 euros. Y hemos sido los socialistas los que lo hemos subido hasta los 600 y continuará subiendo.

Hablan ustedes también en su proposición no de ley de medidas fiscales, como la eliminación del Im-

puesto de Sucesiones y Donaciones. Desde el Partido Socialista ya lo hemos dicho por activa y por pasiva: no estamos de acuerdo en la eliminación total del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y no creemos que la adquisición de una herencia por parte de los jóvenes tenga nada que influir en el precio de la vivienda. Los jóvenes que van a comprar una vivienda no reciben herencias multimillonarias, que vayan a tener problemas en la..., para adquirir la vivienda.

En cuanto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ustedes a lo que se han limitado es a copiar y pegar —que a esto ya nos tienen acostumbrados— lo que se está aplicando actualmente. En la propia ley que se está aplicando actualmente, ya se aplica el 3,5% en la transmisión de inmuebles cuyo valor no supere los 130.000 euros —esto ya se está aplicando y lo proponen ustedes ahora—; o en los actos jurídicos documentados, que proponen el 0,3% —también se está aplicando actualmente—.

Señorías, para finalizar mi intervención, me gustaría destacar la evolución favorable en estos años de los datos de empleo y vivienda de la juventud andaluza. Según los datos que indica el propio Observatorio de la Vivienda y el Empleo del Consejo de la Juventud de España, Andalucía fue la comunidad en la que más empleo joven se creó, tanto en datos absolutos como porcentuales. En estos años, con la puesta en marcha del Plan Junta Joven se produjeron importantes avances en la tasa de emancipación de la juventud andaluza —6,2 puntos porcentuales— y en la consolidación del empleo indefinido.

Señorías, por todo esto, el Grupo Socialista votará en contra de la proposición no de ley.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

El señor Ruiz tiene la palabra, para finalizar su intervención.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a agradecer, en primer lugar, el tono de ambos portavoces —de Izquierda Unida y del Partido Socialista—. Muchas gracias. Sin embargo, señor Rodríguez Acuña, me dice que el plan llega tarde y mal. Tarde y mal llegan ustedes, que ya, prácticamente, ni siquiera se les espera.

Me dice que el alquiler con opción a compra lo ha propuesto esta semana la Ministra. Es cierto, pero es que nosotros lo llevábamos en el programa electoral de marzo, así que me alegro de que la Ministra haya tomado buena nota de esa propuesta que hacíamos

nosotros hace casi ya un año y la haya puesto en práctica.

Y si hay partes de este plan que presentamos con las que ustedes están de acuerdo, porque las están poniendo en marcha, ¿por qué entonces no votan a favor, al menos, de esos puntos? ¿Por qué entonces no están votando a favor, al menos, de esos puntos? Se lo voy a contestar en seguida.

Me dice también que el plan es innecesario, porque ya está en marcha el Plan Junta Joven, porque es un magnífico instrumento. Señor Rodríguez Acuña, yo le voy a contar lo que está pasando en Andalucía, le voy a contar cuál es la realidad de los jóvenes, porque parece que no la sabe.

En Andalucía vivimos 2.133.000 jóvenes, de los que solo el 40% está emancipado, dos puntos por debajo de la media nacional —para variar, porque siempre estamos por debajo de la media nacional—. Esto significa que más de la mitad, más de un millón doscientos mil menores de 35 años no pueden emanciparse y no pueden hacerlo —como ya le he dicho antes, en mi intervención anterior— por dos razones: por los desorbitados precios de la vivienda y por la falta o la precariedad de los empleos, lo cual no permite tener los ingresos necesarios para afrontar el pago de la vivienda. Es, pues, la pescadilla que se muerde la cola, porque hoy, en Andalucía, un joven tiene que dedicar el 80% de su sueldo, el 80%, a pagar una hipoteca media, según los datos del Observatorio Joven de la Vivienda de España, dependiente del Consejo de la Juventud de España. El 80% del sueldo; te queda para vivir el 20%. Pero es que, en 2003, la hipoteca suponía el 46% del sueldo y en 2005 —que me ha citado usted que empezaba el Plan Junta Joven en ese momento—, suponía el 60%. Es decir, que desde que está el Plan Junta Joven en marcha ha subido un 20% ese coeficiente.

Y hoy, desde el Partido Popular, intentamos poner algunas soluciones a este problema; soluciones cuya viabilidad hemos comprobado y hemos estudiado detenidamente. Pero ustedes, como siempre, se oponen a cualquier iniciativa que venga de la oposición, simplemente porque no es suya; porque ya hemos visto esta semana cómo su propia Ministra de Vivienda está a favor de algunos de los puntos que aquí traemos. Y ustedes van a votar en contra, porque la iniciativa no es suya. Y ya que no son capaces de poner solución a los problemas que tenemos los jóvenes andaluces, aparquen un momento esa soberbia y esa prepotencia que les caracteriza y déjense ayudar, que no es tan malo; porque nosotros también somos representantes de los ciudadanos y tenemos todo el derecho del mundo a aportar soluciones.

Ustedes dicen «no» a este plan de emancipación, que intenta facilitar el acceso de nuestros jóvenes a un empleo de calidad, mientras que en Andalucía tenemos una tasa de paro juvenil del 28,7%, cinco puntos por

encima de la media nacional; porque en eso de la tasa de paro, sí que estamos por encima de la media nacional siempre. Pero eso a ustedes les da igual.

Hace poco conocíamos otro dato: que han acertado..., la Junta de Andalucía ha acertado en el número de la previsión de empleo en Andalucía. Pero ha acertado nada más que en el número, porque ha dicho, a principios de año, que se iban a crear 110.000 empleos y lo que ha pasado es que se han destruido 110.000 empleos. Así que, en otra cosa, no, pero en esta ocasión, pues sí, han acertado, pero en decir el número de empleos; no en los que se iban a crear sino en los que se iban a destruir.

Y le voy a dar algunos datos de la situación que están atravesando nuestros jóvenes en Andalucía. De los jóvenes que tienen la suerte de trabajar, de ellos más de la mitad tiene un contrato temporal, cuya duración en la mayoría de los casos es inferior a un año. El salario medio anual neto de un joven andaluz es de 12.956 euros al año, es decir, unos 1.000 euros al mes —1.080, para ser exactos—; 1.200 euros menos, al año, que cualquier joven del resto de España. Si tenemos en cuenta que el precio medio de la vivienda libre en Andalucía está en unos ciento ochenta mil euros, los ingresos mínimos que tendría que tener un joven para comprar y pagar una hipoteca sin pasarlo mal serían de 33.925 euros al año —es decir, 2.827 euros al mes—. No sé si conocen ustedes a algún joven que gane más de 2.800 euros al mes. Y la situación es especialmente grave en la provincia de Málaga, que es la mía, donde el precio medio de la vivienda en vez de ser 180.000 euros, está en 234.000 euros; con lo que allí un joven, no es que tenga que ganar 2.800 euros al mes, tiene que ganar 3.600 euros al mes, 3.687 para poder comprar un piso sin pasar apuros económicos. Y son datos del Observatorio Joven de la Vivienda en España.

Y eso en cuanto a compra de viviendas, porque si hablamos de alquiler, si hablamos de alquiler, la renta máxima que puede permitirse un joven con el salario del que les acabo de hablar, que es el salario medio, son 323 euros al mes. Pero es que en Andalucía la renta media que se paga por alquiler es de 573 euros; y de 323 a 573 hay 250 euros de diferencia que el joven no se puede permitir. Y ante este panorama tan desolador el Gobierno socialista nos presentó hace unos meses la solución, la Renta Básica de Emancipación, una ayuda de 210 euros que concede el Gobierno y que gestiona la Junta de Andalucía. Pues bien, según los datos del propio Ministerio de la Vivienda, de las 21.591 solicitudes presentadas en Andalucía tan solo se han valorado positivamente 9.070, y de ellas solo se ha pagado 5.142, es decir, el 23%.

De los dos millones y pico de jóvenes que he dicho antes que hay en Andalucía, solo 5.142 se están beneficiando de esta ayuda. Pero, además,

las que se están pagando, esas 5.000, esos pocos jóvenes que privilegiados a los que les están pagando estas ayudas están denunciando en los últimos meses que se están pagando tarde y mal. Hay más de ocho meses de retraso en el pago de dichas ayudas y se da la circunstancia de que estas ayudas son para pagar el alquiler de un piso. Y que los jóvenes que se vieron beneficiados por esas ayudas se metieron a alquilar un piso contando con esa ayuda, con esos 210 euros. Porque —como les acabo de explicar— la diferencia entre lo que puede pagar el joven y lo que tiene que pagar está de media en 250 euros. Entonces, el que se metió en ese piso se metió contando con esos 210 euros de ayuda al alquiler. Pero cuando, mes tras mes, esos 210 euros no llegan, pues, claro, las deudas y la asfixia económica de estos jóvenes *mileuristas* se ha ido incrementando hasta el punto...

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, le ruego que vaya concluyendo. Ha excedido con mucho su tiempo.

El señor RUIZ ORTIZ

—Voy concluyendo, voy concluyendo, señora Presidenta.

... hasta el punto que ha sido peor el remedio que la enfermedad, porque se ha animado a muchos jóvenes a que se emancipen y luego no se les ha dado el respaldo económico prometido o está llegando muy tarde. Pero, claro, el que le alquila la casa le da igual que al joven no le llegue la ayuda, le pide el dinero. Así pues, el resultado es lo que publica hace unas cuantas semanas *El País*, que los jóvenes que se habían emancipado, muchos de ellos están teniendo que volver a casa, porque los padres que les estaban dejando el dinero, como también están en crisis, no se pueden permitir mantener al hijo fuera de casa.

Y ya termino. ¿Esas son, señorías del Partido Socialista, sus soluciones al problema de la emancipación de los jóvenes? Pues, aunque las suyas no funcionen, ¿las de los demás dan ustedes por hecho que no son válidas simplemente porque no son las suyas? Pues así nos va, señores del Partido Socialista; así nos va.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señorías, pasamos a la votación de esta proposición no de ley que ha defendido el Grupo Popular relativa al Plan Integral de Emancipación para Jóvenes.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía y para ello, para su defensa, tiene la palabra su señoría, el señor Mariscal.

Cuando usted quiera.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Traemos de nuevo a debate el asunto de la Ley de Dependencia y de nuevo con ideas a tratar desde el impulso parlamentario de mejorar la aplicación de una ley importante que se está poniendo en marcha su aplicación con no pocas dificultades en el conjunto del Estado español y también en Andalucía.

Antes de que ningún otro grupo lo diga, ya digo yo, sin ningún problema, que Andalucía está a la cabeza en número de solicitudes y en porcentaje de solicitudes resueltas por parte de la Administración autonómica, muy a la cabeza, muy por delante de las otras comunidades. Esos son los datos, los conocemos y aplaudimos los esfuerzos que se han hecho y que se están haciendo por parte del Gobierno andaluz para que tal hecho sea una realidad hoy. Lo que no quiere decir que Andalucía esté a la cabeza por ninguna otra cosa, sino, sobre todo, porque otras comunidades no están haciendo para nada los deberes y, especialmente, en comunidades gobernadas por el Partido Popular es donde más dificultades se está encontrando la Ley de Dependencia para ser aplicada en sus términos más avanzados.

Todos los grupos políticos nos pusimos de acuerdo en su momento en esta ley en el Congreso de los Diputados, también lo voy a señalar. Yo, para que se sepa que lo sé, todos los grupos la apoyamos y lo que queremos

desde nuestro grupo, de nuevo en esta Comisión es poner algunas ideas que ya tuvimos ocasión de poner en la moción después de la interpelación relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía y que queremos seguir insistiendo en la conveniencia de que se haga.

Hay, en primer lugar, una seria dificultad por parte de la Administración para poder gestionar todas las solicitudes que están llegando, la propia Consejera reconocía al principio de esta legislatura que se ha visto el Gobierno totalmente desbordado por las solicitudes y que ha habido que aumentar en gran medida las dotaciones presupuestarias que estaban inicialmente consignadas, tal y como vaticinamos por parte de nuestro grupo en su momento, para poder hacer frente de la gestión de estas solicitudes.

Es por ello que la primera cuestión que ponemos encima de la mesa es reforzar el servicio, el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia mediante protección, superiores al mínimo estatal garantizado, y que se proponga, que se promueva la adopción de acuerdo con la Administración General del Estado, así como niveles adicionales de protección en nuestra Comunidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

También creemos que hay que agilizar los procedimientos y reforzar los recursos destinados a la valoración de la situación de dependencia —por lo que le acabo de comentar— que hay que resolver los procedimientos relativos al conocimiento de grado y nivel y a la prestación de servicios derivados de la misma en los plazos que se establezcan para no generar frustración en algunas personas que hacen su solicitud y que se encuentran que va pasando el tiempo y que su solicitud no es atendida, ni en cuanto a la resolución, ni en cuanto al Plan Integral de Atención que se tiene que poner en marcha.

Proponemos que se resuelva en un plazo de tres meses los expedientes aprobados. Y algo también importante que sigue siendo motivo de queja por parte de las Administraciones locales, unas administraciones locales asfixiadas económicamente, que tienen que hacer frente al ámbito competencial andaluz en este asunto y que no tienen los recursos, hoy por hoy, necesarios para poder cumplir con la garantía necesaria o que se requerirían y que aparecen como tal en la propia Ley de Dependencia.

Y, por lo tanto, pedimos la articulación de las medidas de colaboración con la Administración local, así como el traspaso de medios y recursos que fueran necesarios para asegurar la adecuada y eficaz cooperación de los servicios sociales comunitarios en la gestión del sistema. Y también en una comparecencia de la propia Consejera que nos reconocía que este es un asunto central en la negociación de ese Pacto Local está encima de la mesa y lo que tiene que ver con los servicios sociales comunitarios y su prestación con garantías por parte de

la Administración local debe ser uno de los elementos centrales en un nuevo pacto local.

Y luego lo que tiene que ver con la medida, incrementar las ayudas con la vivienda, perdón, incrementar las ayudas con la adecuación funcional básica de vivienda que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas dependientes. Creemos que hay que aumentar, no digo estas ayudas relacionadas con la adecuación funcional básica de viviendas, muchas, muchas en nuestra Comunidad Autónoma que no están adecuadas para que las personas en situación de dependencia puedan hacer o puedan llegar a una autonomía, que es lo que busca el texto de la ley y el espíritu de la ley. Y quisiéramos que también se prestara especial atención a las personas dependientes del medio rural, a través un plan específico.

Esto es una idea que ponemos encima de la mesa y que creemos que debería tener el apoyo del conjunto de los grupos. Las personas dependientes, por el hecho de serlo, tienen grandes dificultades para sacar su vida y su autonomía hacia delante, pero en el medio rural, sobre todo en los municipios más pequeños o más alejados de los grupos urbanos, es donde la situación de dependencia se puede convertir en una auténtica pesadilla. Por lo tanto, creemos que se deben poner en marcha los mecanismos para que las personas dependientes en el medio rural tengan un plan específico, porque viven de una forma específica y, por lo tanto, requerirían de una actuación específica, por parte del Gobierno andaluz, a la hora de aplicar esta ley.

Estas son las ideas que ponemos de nuevo encima de la mesa. Y, sin más, esperar el apoyo porque creemos que serviría de impulso a la ampliación, ya digo, por encima de otras comunidades autónomas, en nuestra Comunidad, en Andalucía, pero aún con muchas deficiencias que creemos que hay solventar, y desde nuestro grupo político ponemos ideas encima de la mesa para que esas deficiencias se puedan resolver lo antes posible.

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Para posicionar ahora al Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Bien. Antes de nada, decir que para nuestro grupo esta proposición no de ley que se presenta por el Grupo de Izquierda Unida para intentar mejorar el sistema de atención a las personas dependientes e intentar

corregir los déficit que se han visto o que existen en todos estos meses de desarrollo de la ley es una proposición no de ley que, por supuesto, tiene el respaldo de nuestro grupo. Y tiene el respaldo de nuestro grupo porque a nuestro grupo nos preocupa muchísimo todo el tema de la atención a las personas dependientes, y de hecho así lo venimos demostrando, desde hace mucho tiempo, con la presentación de distintas iniciativas, tanto en el Pleno del Parlamento como en esta Comisión, desde que, prácticamente, entró en vigor la ley, en el año 2007.

Hace un año, sin ir más lejos, en octubre del año 2007, nuestro grupo presentó en el Pleno del Parlamento una proposición no de ley que en muchos de sus términos era muy parecida a la que presenta hoy el Grupo de Izquierda Unida; de hecho, el Grupo de Izquierda Unida apoyó la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular con una enmienda que nosotros les aceptamos porque entendíamos que enriquecía la iniciativa.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Y podemos no estar de acuerdo con el estilo que se utiliza en la exposición de motivos, porque creemos que hay muchísimos argumentos y el tema es muy serio como para, a lo mejor, emplear anécdotas que, bueno, son buenas, pero, bueno, no son nuestro estilo, pero estamos totalmente de acuerdo con lo que la proposición no de ley y su exposición de motivos quieren reflejar.

Miren ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, no solo apoyó esta Ley de Atención a las Personas Dependientes, sino que apostó por esta ley. Hay una gran diferencia entre apoyar o apostar; nosotros es que apostamos por esta ley. Es más, es que teníamos en nuestro programa una ley de atención a las personas dependientes. Pero, miren ustedes, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, en lo que no hemos estado nunca de acuerdo es con la demagogia irresponsable que desde un momento utilizó el Gobierno socialista y el Gobierno, también, andaluz del señor Chaves, con el tema de esta ley.

Se levantaron, desde un primer momento, muchísimas expectativas, muchísimas expectativas se levantaron nada más aprobarse la ley y cuando, realmente, lo que teníamos era una ley, pero no se tenía todavía el sistema construido. El sistema se tenía que articular, se tenía que consensuar con las distintas comunidades autónomas y se tenía que conseguir una coordinación entre las distintas Administraciones públicas.

Nosotros ya lo advertimos. Dijimos que se trabajara con orden y con eficacia para que el sistema realmente funcionara. Pero no se hizo. Desde el principio, se hizo justamente todo lo contrario. Se empezó a vender, con bombo y platillo, algo que todavía no estaba al alcance de las personas en situación de dependencia. Se empezaron a inundar con folletos como estos y con carteles y con anuncios en los medios de comunicación y en las calles, pues, todos los derechos que iban a tener las

personas dependientes y que, por desgracia, hoy por hoy, todavía muchas de ellas la están esperando. Hubo avalanchas de llamadas a los teléfonos gratuitos que se pusieron a disposición de las personas dependientes. Los ayuntamientos se quejaron desde un primer momento, los ayuntamientos de Andalucía y de toda España se quejaban de la falta de información que tenían y se quejaban también de la falta de personal. Los sindicatos de enfermería también dijeron, desde un primer momento, que necesitaban refuerzos para poder realizar las valoraciones de una manera rápida y ágil. Y, bueno, la verdad es que se hizo oídos sordos a todas estas demandas. ¿Y qué pasó? Pues pasó lo que ya es público y notorio: que se empezaron a acumular las solicitudes de valoración, se empezaron a amontonar y se empezó a ver que lo único que había funcionado bien, desde un principio, era la propaganda, la propaganda. Y donde mejor funcionó la propaganda —yo creo que se les fue la mano en la propaganda— fue, precisamente, en Andalucía.

Por eso, yo sí que quiero decirle una cosa al portavoz de Izquierda Unida: yo no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted ha dicho que en Andalucía son los que mejor están gestionando el sistema, porque es la que tiene un mayor número de solicitudes presentadas. Esto es absolutamente inaceptable porque no es cierto. Que en Andalucía exista el mayor número de solicitudes presentadas no significa que se haya gestionado mejor; lo que significa, posiblemente, es que es donde mejor ha funcionado la propaganda, que es una cosa bien distinta. Porque, miren ustedes, en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular ha habido un número menor de solicitudes, pero ha habido las solicitudes que la gente libremente ha presentado. Y lo que sí ha habido es una mejor resolución de las solicitudes de valoración que en otras comunidades autónomas. Porque en Madrid, en Valencia y en otras muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular el porcentaje de solicitudes resueltas es mucho mayor que el que existe en Andalucía. En Andalucía, por ejemplo, en la actualidad, pues hay 27.165 personas, a fecha de 1 octubre, que están esperando que se les resuelvan las solicitudes para ser valorados; concretamente, hay 192.032 solicitudes, y solo se han realizado 154.867 valoraciones.

Por lo tanto, señor Mariscal, yo en esto no puedo estar, en absoluto, de acuerdo.

Además, miren ustedes, el Grupo Parlamentario Popular está muy preocupado porque está viendo recortes en la financiación. Ya lo denunciábamos en el Pleno del Parlamento. La Consejera lo negó, y los recortes están existiendo. Es más, ahora mismo, no está garantizada la financiación del sistema, y ustedes saben que incluso en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como pueda ser el caso de Cataluña, ya han advertido de que están estudiando

la posibilidad de parar el desarrollo del sistema porque se reconocen absolutamente incapaces de financiarlo, teniendo en cuenta la poca financiación que viene del Gobierno de España.

El Grupo Parlamentario Popular, incluso, ha vinculado la aprobación y el respaldo de los Presupuestos Generales del Estado a que se dote —ha sido una de las premisas que siempre se ha puesto— de financiación suficiente al sistema de atención a las personas dependientes.

Y, miren ustedes, en Andalucía, y también lo ha denunciado hace poco nuestro grupo, las cosas se están haciendo mal, las cosas se están haciendo mal no solo por el exceso de propaganda y no solo porque no se están resolviendo todas las solicitudes con la celeridad que sería necesario, sino que además se están haciendo mal porque se está, de alguna manera, adulterando el sistema. Se está adulterando el sistema porque una de las cosas que recogía la ley era que la prestación económica para familiares cuidadores sería algo de carácter excepcional cuando no hubiera recursos suficientes en infraestructuras o equipamientos y cuando se dieran otra serie de circunstancias, y, sin embargo, en Andalucía, pues, se está abusando, se está abusando en el tema de las prestaciones económicas para cuidadores familiares; concretamente, de las 104.355 personas que ahora mismo tienen derecho a prestación, a 28.948 lo que les ha sido concedida es una prestación económica, precisamente, para cuidadores familiares. Los cuidadores familiares en Andalucía, a fecha 1 de octubre, representan el 41% de los cuidadores familiares que en la actualidad se han concedido en España.

Nosotros, señorías, creemos que este no es el camino. Nosotros creemos que no era la filosofía que tenía la Ley de Dependencia. Nosotros creemos que estos cuatrocientos y pico euros que se conceden a las personas cuidadoras para la atención a las personas con dependencia no es la mejor solución, no lo es, en muchos casos, ni para las propias personas dependientes, porque estamos hablando de que en muchos casos van a ser cuidados por personas que sí les van a prestar todo el cariño del mundo y lo mejor que tienen, pero no son profesionales. Y en muchos casos, también, no es la mejor solución para estas personas cuidadoras, que ven truncadas, pues, otras muchas expectativas de carácter personal, de carácter profesional y de todo tipo, por tener que cuidar a estas personas dependientes. Por supuesto, lo venían haciendo antes, sin ningún euro por parte de la Administración, y de buena gana lo seguirán haciendo, como siempre lo han hecho, con cuatrocientos y pico euros, pero lo harán no porque esta sea su elección, sino que lo harán porque en Andalucía no son capaces de ofrecer lo que la ley preveía, que era una correcta atención a las personas con dependencia, una plaza en una residencia, una asistencia domiciliaria, por personas

cualificadas, una teleasistencia o los cuidados de un profesional en la materia.

Por lo tanto, nosotros, insisto, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque estamos de acuerdo con sus puntos. Está claro que hay que reforzar el sistema de atención a la dependencia, que hay que agilizar los procedimientos y reforzar los recursos que se destinan a ello. Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que acortar los plazos en la gestión de los expedientes, que hay que colaborar con la Administración local. ¡Si lo venimos diciendo nosotros desde hace muchísimo tiempo, lo venimos denunciando! Y, por supuesto, en el medio rural es donde se están dando las situaciones más difíciles, y en el medio rural, posiblemente, es donde están creándose este gran número de personas cuidadoras familiares, personas que seguramente serán mujeres, serán mujeres de mediana edad, y serán mujeres que se van a ver, una vez más, pues, esclavizadas en la cama, a los pies de ese familiar dependiente, y lo van a seguir estando como lo llevan estando desde hace mucho tiempo, porque en Andalucía, con Ley de Dependencia y sin Ley de Dependencia, no se tienen las infraestructuras y los equipamientos necesarios para prestar una correcta atención a las personas dependientes.

A favor de la proposición no de ley, lamentar las declaraciones vertidas por el portavoz de Izquierda Unida, que creo, yo creo que no estoy ni convencida de...

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, se ha excedido usted en su tiempo. Yo le ruego que concluya.

La señora BOTELLA SERRANO

—Pues yo lo siento mucho, Presidenta, y termino en este mismísimo instante.
Muchísimas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.
Y, para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz, su portavoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.
Nos encontramos con una proposición no de ley, presentada por Izquierda Unida, bajo el nombre de

«Aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía», que se hace bajo una exposición de motivos que, si no fuera por la seriedad que implica el tema, habría quien pensara que estamos ante una broma.

Apenas si se pueden salvar varias afirmaciones de esa exposición de motivos. En concreto, estamos de acuerdo con que, efectivamente, es una ley extraordinaria, y, efectivamente, la Ley de Dependencia se ha puesto en marcha y se establecieron unos plazos de aplicación. Creemos que son casi..., casi no, los dos únicos puntos que se podrían salvar de esa exposición de motivos.

Sé que muchas veces es fácil hacer afirmaciones sin tener que demostrar absolutamente nada, demasiado fácil, y creo que tanto por la seriedad e importancia del tema, como por la propia seriedad de esta institución, al menos creo que, cuando se fundamenta una petición, debería hacerse, como digo, con algo más de rigor y de seriedad.

Yo no he escuchado en ningún momento a nadie, de ningún partido político, de ninguna institución, decir que era una ley que iba a solucionar todas las miserias y escaseces de los marginados, como dice la exposición de motivos; es una ley destinada, como su propio nombre indica, dirigida a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; una ley que, como ustedes saben, bueno, pues sus grupos, y su grupo en concreto, el de Izquierda Unida, también aprobaron en el Congreso de los Diputados.

Las personas dependientes, además, pueden ser marginadas, pero no todas las personas dependientes son marginadas, ni, mucho menos, todos los marginados son dependientes.

Yo tampoco he oído en ningún momento a nadie, a nadie, se lo puedo asegurar, que los grandes dependientes, con sus familias, iban a salir de sus calvarios, como se dice en la exposición de motivos. He oído, y lo he oído de mucha gente, de distinto signo político, que la Ley de Dependencia supone un antes y un después, supone el reconocimiento de un derecho subjetivo que antes no existía, reclamable ante los tribunales y con unas características que usted y todo el mundo sabe, como es el ser un derecho subjetivo universal y público.

Efectivamente, la ley se puso en marcha y se establecieron unos plazos de aplicación en los que en el Congreso, cuando se votó en el Congreso, estuvieron de acuerdo, cuando votaron a favor, y eso es lo que precisamente se está haciendo: aplicando la ley, según los plazos establecidos, sabiendo, además, que el comienzo de la aplicación de la ley conllevó problemas propios de cualquier ley, y más cuando va dirigida a tantas y tantas personas, cada una de ellas con una situación distinta.

Hay afirmaciones de que si en agosto del 2008 aún no se había concluido con la valoración, y menos aún

con la aplicación de los servicios. Mal estaríamos si ello se hubiese producido. Usted debe saber que la aplicación es viva, que se pueden solicitar tanto la valoración como los servicios en cualquier momento; es decir, que es imposible que se concluya en ningún momento con la valoración y la aplicación de los servicios.

Y sigue la exposición de motivos con afirmaciones como que desde las diputaciones nos dicen que los expedientes están aprobados, pero no hay fondos para ponerlos en marcha.

Me gustaría, bueno, pues que, cuando alguien hace una afirmación de ese tipo, por lo menos, dijese, con nombres y apellidos, qué diputación o quién de qué diputación afirma esto.

Y afirmaciones como que es indudable que existe falta de medios personales y económicos. Me gustaría también que algún día se atrevieran a cuantificar qué es lo que haría falta y con qué criterio se hace esa cuantificación.

Y hay otras afirmaciones sobre las que yo creo que no me debo pronunciar, como que los montes han parido un pequeño ratoncito. Me río, me da la risa, pero creo, como decía antes, que la seriedad del tema no es para risa. Ni tan siquiera han calcado, que lo podían haber hecho, los versos del *Parto de los montes*, de Samaniego, que es lo que tratan, bueno, pues, de comparar o de plasmar. Dicen los versos de Samaniego que «estos montes, que al mundo estremecieron, un ratoncillo fue lo que parieron». Por cierto, Samaniego es un poeta del siglo XVIII, y sus poemas burlones dice que molestaron a más de uno. A este grupo, desde luego, no le molestan, pero, desde luego, creo que no es el momento ni el lugar para comparar la dependencia con, como digo, usar versos del siglo XVIII o del XIX.

Lo cierto es que ustedes siempre acusan a este grupo de traer una posición marcada. Creo que los únicos que tienen la estrategia elaborada y marcada, precisamente, son ustedes, negando los datos, y, hoy, el señor Mariscal ha dicho que no iba a negar los datos. Que seamos una Comunidad Autónoma con datos para sentirnos orgullosos, tal vez no satisfechos, tenemos que seguir avanzando y mejorando, pero, vuelvo a decir, por los datos, en comparación con el resto de comunidades autónomas, creo que orgullosos, a 1 de octubre: 192.032 solicitudes registradas, 154.000 valoraciones realizadas —el 80,65% de las solicitudes—; 142.231 dictámenes, de los que corresponden al grado 3 y al grado 2, nivel 2, que son los que le corresponden, según la ley, en este momento; 104.355 beneficiarios —casi el 74% de los dictámenes—. Solo Navarra, por curiosidad, nos adelanta en cuanto a cobertura por el número de habitantes.

Solo desde esa estrategia marcada, pues se puede comprender el que se traigan, una y otra vez, iniciativas de este tipo. Y me llaman la atención las palabras de la señora Botella, de que se nos fue la mano con la

propaganda, ¿no? Creo que hoy, precisamente, no es un buen día para que el Partido Popular haga afirmaciones de ese tipo, cuando hemos conocido la noticia de lo que ha gastado la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular, precisamente, en propaganda de la Ley de Dependencia.

Y digo que hablamos de presupuestos y recursos que no son suficientes o son insuficientes. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este ejercicio, presupuesto inicial: 270 millones de euros; superado con creces. En el caso del presupuesto estatal, las cifras del presupuesto para 2009: casi 1.200 millones de euros; muy por encima de la estimación inicial de la memoria económica de la ley. Y quiero recordarle que Andalucía es la única comunidad autónoma que mantiene los programas destinados a personas mayores y personas con discapacidad, además de tener o de crear un programa de atención a la dependencia.

Habla la proposición no de ley de reforzar los recursos de colaboración con la Administración local, y yo quiero recordar que, efectivamente, la Administración local tiene en Andalucía un papel protagonista en el impulso y puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia. ¿El por qué se decide que sea así? Precisamente, por motivos de eficacia, por motivos de racionalidad económica, de trabajar sobre la base de lo que ya existía y, además, como oportunidad para la potenciación de los servicios sociales comunitarios. Y desde esta Comunidad Autónoma se han garantizado las condiciones para que se pueda producir la cooperación técnica y económica con las entidades locales, de manera que la aplicación del sistema en Andalucía se hace bajo el principio de colaboración con esas entidades locales.

Andalucía, además —y lo saben ustedes—, desde el inicio de la ley, ha contado con los ayuntamientos andaluces, en el diseño, en el desarrollo y en la aplicación de la ley, con los que se mantiene una interlocución permanente. Esa colaboración es la que, precisamente, ha permitido adaptarse a las necesidades concretas de cada municipio y creo, precisamente, que esa colaboración ha sido la que ha dado los frutos que hoy estamos viendo en las cifras y en los datos de cuál es la realidad de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Se han mantenido reuniones —previa y posteriormente a la aprobación de la ley— con ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, con las diputaciones provinciales, para informar sobre la ley. Se trabaja desde la colaboración institucional con las corporaciones locales en el desarrollo normativo y la puesta en marcha del sistema. Se ha subvencionado a los ayuntamientos con población superior a veinte mil habitantes. Y las ocho diputaciones provinciales... La contratación de 550 profesionales de refuerzo para la atención a la dependencia durante 2007 se

ha continuado y se ha renovado para 2008, a los que hay que añadir los 615 profesionales dentro de la Consejería para el sistema de valoración. Por lo tanto, más de mil cuatrocientos profesionales y más de treinta y tres millones y medio dedicados a lo que es la valoración. Se ha facilitado a las corporaciones locales mobiliario y equipamiento informático. Se han firmado convenios de colaboración con 73 ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las diputaciones, para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, al que se han destinado más de cuarenta y nueve millones de euros en este ejercicio —en el año 2008—. Y para evitar un desarrollo excesivo, que pueda provocar un desequilibrio financiero dentro de los ayuntamientos, estas cantidades, además, se han adelantado a esos ayuntamientos.

Se ha hecho también un importante esfuerzo normativo en la coordinación con las corporaciones locales de aspectos como el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la intensidad de protección de servicios, los modelos del informe social, el trámite de consulta y propuesta del programa individual, el servicio de ayuda a domicilio y el procedimiento, y todos los requisitos, para la acreditación de centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía. Precisamente —como he dicho—, entendemos que esta apuesta por lo local es lo que hace que en Andalucía estemos con una mejor aplicación del sistema, demostrable en los datos.

Respecto de los plazos, quiero recordar que el Decreto 168/2007, de 12 de junio, regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema de la autonomía y atención a la dependencia, así como los órganos competentes para su valoración. Este procedimiento creo que es una garantía y establece, precisamente, los plazos de resolución; plazos que son de obligatorio cumplimiento y cuyo cumplimiento viene exigido por la ley. Precisamente, para garantizar la resolución en plazo desde el momento del inicio, se adoptaron medidas de refuerzo del personal, tanto en los servicios sociales comunitarios como en la Consejería —como he dicho anteriormente—.

Y respecto del medio rural, el modelo de dependencia andaluz se diferencia de otros, precisamente, por haber apostado por los municipios al establecer —como he dicho anteriormente— la puerta de entrada a los servicios sociales comunitarios, que se extienden a todos los municipios y que están en todos los ayuntamientos. Además, se ha reforzado la ayuda a domicilio que, a través de estos servicios sociales comunitarios, puede llegar a todos. Y se han venido reforzando los servicios, mediante un equilibrio territorial que permita su acceso a todos los municipios y en todos los municipios.

Por todo ello, nuestro voto va a ser negativo a esta iniciativa de Izquierda Unida. Y volvemos a decir que

hay que seguir mejorando, hay que seguir con la colaboración y el perfeccionamiento del sistema; pero, desde luego, creemos que con esta iniciativa no se plantea nada nuevo y lo que se plantean son cuestiones que ya están puestas en marcha.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Muñoz.

El señor Mariscal tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer el tono y lo expuesto por los portavoces de los otros dos grupos, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista.

Hombre, en primer lugar, la exposición de motivos. Está claro que no está escrita en un estilo literario que pueda despertar pasiones, ¿no? Desde luego, no despierta la mía. De todas formas, si nos vamos a dedicar, desde el Parlamento y los diputados y diputadas, al análisis de texto, estaría muy bien que los propios diputados y diputadas del partido que gobierna se lo aplicaran ellos mismos en muchas ocasiones. Y, bueno, tendremos ocasión de señalarlo.

Yo creo que, de todas formas, lo que se vota no es la exposición de motivos, que puede ser más o menos acertada y que, desde luego, ha dado mucho juego a las intervenciones —como no podía ser de otra forma, por cierto—. Pero lo que se vota son las propuestas de acuerdo. Y las propuestas de acuerdo de esta proposición no de ley son cuestiones que unas creemos que están en marcha y que otras hay que ponerlas en marcha.

Vamos a ver, yo me quedo muy tranquilo después de la intervención de la señora Muñoz, porque no hay quejas en el sistema de atención a la dependencia en Andalucía. Parece ser que no hay absolutamente ningún problema. Está todo haciéndose de maravilla. No hay personas a las que se les han generado expectativas a través de esta ley y que no se les ha visto satisfecha esa expectativa. No hay personas que hayan muerto sin haber recibido la prestación, cuando tenían derecho a recibirla. No hay ayuntamientos que se estén quejando de falta de fondos a la hora de aplicar los servicios sociales comunitarios. Y, por lo tanto, todo es maravilloso y genial. Y, por lo tanto también, esta proposición no de ley pues no tiene ningún sentido, porque las ideas que Izquierda Unida ha puesto hoy encima de la mesa en esta proposición no de ley son cosas que ya se están haciendo todas. Bueno, yo creo que eso no es exactamente así.

La señora Botella ha malinterpretado mis palabras —y al *Diario de Sesiones* me remito—. Yo no he dicho que Andalucía sea quien mejor esté gestionando el sistema. Yo he puesto y he hablado de los datos que hay encima de la mesa, que son de carácter público y que son evidentes. Y creo que sería demagogia tratar de negar lo que son datos evidentes. Entre otras cosas, porque negar esos datos, al menos a nuestro grupo le negaría una gran fortaleza en su argumentación, a la hora de analizar cuáles son las deficiencias y carencias que el sistema de atención a la dependencia tiene en Andalucía y que creemos que hay que solventar.

Creo, evidentemente, que la propaganda no es la solución, sobre todo, porque la propaganda genera muchas veces muchas expectativas, no solamente en el ámbito de los derechos sociales, que tienen que ver con esta Comisión, sino en el ámbito de la salud, en el ámbito de la educación, cuando se generan expectativas a través de las campañas electorales o cuando se generan expectativas a través de las campañas de propaganda de los gobiernos de turno en cada momento.

Pero, claro, frente a la propaganda tampoco puede existir la desinformación. Le decía a la señora Botella que cada persona individual y libremente vaya a hacer la solicitud, tampoco creo que sea lo más adecuado. Creo que desde la Administración hay que dar la información necesaria, la información que haga ver a esas personas en situación de dependencia, que tienen derecho a una serie de prestaciones y de accesos a recursos sociales, y que el Gobierno tiene la obligación por ley de garantizarlo. A veces nos ponemos medallas o el Gobierno se pone medallas porque lo que hace es cumplir con su deber, y cumplir con el deber, cumplir con la ley, ya cuando se convierte en motivo de ponerse una medalla, pues, estamos en una situación complicada. Claro, lo que hay que hacer es cumplir con las obligaciones, y ponerse la medalla porque decimos que estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, no creo que sea lo más conveniente. En todo caso creo que se debería prestar un poco más de oído a iniciativas como esta, a ideas como la que se ponen en la propuesta de acuerdos de esta proposición no de ley.

La guerra de los números no me interesa, y, por eso, precisamente, al principio he comentado la cuestión de los números, porque creo que hay que hablar más de la cuestión de fondo y del modelo en el desarrollo de la aplicación de la ley. Y hay que hablar de lo privado y de lo público, del papel del tercer sector.

Vuelvo a discutir la afirmación que hacía la Consejera de Igualdad y que se ha reiterado en ella, y parece que el Partido Socialista también lo hace, de que gestión pública es todo aquello que se gestione con dinero público. No se puede estar en absoluto de acuerdo con eso, las medidas de externalización y de dar dinero público a negocios privados no nos

parece lo más conveniente. Insisto, retiro el papel del tercer sector, que nos parece que es un papel interesante, que debe jugar un papel interesante que sirve para agrupar a personas que están en una situación común y que sirve para presionar, y si además de para eso sirve también para aplicar y para atender en mejores condiciones a las personas en situación de dependencia en un determinado territorio, bienvenido sea.

Pero, la puerta que abrió la ley al negocio privado con un derecho social de este tipo, creemos que debería ser atajado, por parte de la Consejería de Igualdad, haciendo un gran impulso —y veremos los presupuestos a partir del viernes— a la red pública de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma de titularidad pública y de gestión pública, que creemos que es la única manera de garantizar con equidad la aplicación de la Ley de Dependencia en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Y se está dejando por falta de iniciativa pública en este asunto un espacio que está siendo rápidamente ocupado por iniciativas privadas, y que van a hacer beneficio económico, económico, de un derecho social. Y creo que lo que acabo de decir no es discutible en los términos en que lo acabo de decir, por el simple hecho de que es la realidad más evidente.

Yo, termino —como digo— satisfecho porque no haya ningún problema en la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, y satisfecho también porque creemos que la idea que ponemos encima de la mesa, y que vamos a seguir poniendo encima de la mesa, si no son escuchadas ahora y no son votadas ahora, lo serán en un futuro, aunque la medalla se la pongan otros. No nos preocupa. Lo que nos preocupa son los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y, sobre todo, la resolución de los problemas y la garantía de esos nuevos derechos sociales.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley referente a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, que ha defendido el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Yo le ruego un segundo al señor Mariscal, que no abandone la sala sin que yo le dé la palabra para la próxima proposición no de ley a la portavoz del Grupo Socialista, y podamos despachar un minuto antes de que se ausente de la sala.

8-08/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa al fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, y el último de esta Comisión, referente a la proposición no de ley relativa al fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social.

Y para su defensa tiene la palabra la portavoz, la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista ante esta Comisión para defender y presentar una proposición no de ley de mi grupo, que tiene como objetivo el fomento de la incorporación social de colectivos con riesgo de exclusión social. Y quiero empezar señalando que para los socialistas las políticas de inclusión social son una prioridad, siempre lo han sido y siempre lo van a ser, porque ante todo se trata de ocuparse de unos destinatarios que son las personas más desfavorecidas de nuestro sistema, incluso en algunas ocasiones, incluso se da el caso de que son personas que están fuera del sistema, por tanto, para los socialista es una prioridad, una prioridad que hemos demostrado a lo largo del tiempo, con actuaciones concretas, con presupuestos y no solo con palabras.

Y solo de esa forma se puede calificar, señorías, el Plan de Inclusión Social de Andalucía 2003-2006, que incluyó el desarrollo de 12 objetivos generales, 39 objetivos específicos, 696 acciones a realizar entre todas las consejerías y organismos implicados, y con unos resultados que tuvo ocasión la propia Consejera de Igualdad de exponer ante esta Comisión el pasado 10 de septiembre.

Un plan, ante todo, en el que nos gustaría incidir en la cuestión de que supuso un gasto ejecutado, o más bien, yo diría, una inversión, porque se está hablando de personas y del futuro de los recursos humanos de nuestra sociedad, y, por tanto, yo lo calificaría como inversión, más que como gasto de 3.208 millones de euros, lo que supone más de un 30% de la inversión inicialmente prevista.

Y solo de esta forma, también, señorías, se puede entender las previsiones que refleja nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, que establece un catálogo de derechos sociales, de los más amplios que existen en toda España, en todas las comunidades autónomas, y del que todos y todas

tenemos que estar muy orgullosos. Un Estatuto —como saben sus señorías— que refleja expresamente el compromiso con la renta básica, en su artículo 23.2, que paso a leer textualmente. Dice nuestro Estatuto: «Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla en caso de necesidad de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley».

Esta previsión, señorías, hay que complementarla con las previsiones, también establecidas en el artículo 37 de nuestro Estatuto, que se refieren a los principios rectores que deben ordenar la actuación de los organismos públicos en nuestra Comunidad Autónoma, y que establece en su apartado séptimo que la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social será uno de esos principios rectores a los que antes me refería.

Como cierre de sistema se establece también en el artículo 24.2 *in fine*: «Para ello, su desarrollo facilitará el acceso a los servicios y prestaciones correspondientes para los mismos, y establecerá los supuestos de gratuidad ante las situaciones económicamente más desfavorables».

La importancia de que se recogiera en nuestro Estatuto la renta básica no solo la hemos señalado los socialistas —y la vamos a seguir señalando—, sino que también lo ha podido hacer el propio portavoz de Izquierda Unida —que ahora mismo no se encuentra entre nosotros, el señor Mariscal— en esta misma Comisión el pasado 10 de septiembre, tuvo ocasión de referirse a esta cuestión, y dijo textualmente: «El que se recogiera la renta básica en el Estatuto de Autonomía de Andalucía es un acontecimiento de primer orden».

Quiero decirles que para nuestro grupo, para el Grupo Socialista es una formación que compartimos completamente, y por ese mismo motivo ya nos comprometimos ante la ciudadanía andaluza, en las pasadas elecciones autonómicas, a traer en nuestro programa electoral, a traer a este Parlamento y a aprobar una ley de inclusión social. Una ley en la que está centrada ahora mismo la Consejería de Igualdad, como expresó la propia Consejera ante esta Comisión. Y buena muestra de ello es el hecho de que ya se aprobara su anteproyecto en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Con esta ley, con esta importante Ley de Inclusión Social, que llegará a este Parlamento en pocas fechas, junto con la Ley de Dependencia y con la Ley de Servicios Sociales, conformarán un marco jurídico idóneo —y yo diría que, incluso, pionero y de los más completos que existen en España— para regular y defender la situación de las personas con más necesidades en nuestra tierra.

Ahora bien, desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que, por muy importantes que sean estas normas, y tan importantes son que hemos llevado la iniciativa y la vamos a traer a esta Cámara,

creemos que son también necesarias otras acciones, otras intervenciones, en las que es imprescindible la colaboración y la cooperación de todos los organismos implicados, no solo públicos, sino también privados. Y ese es el motivo, precisamente, de que traigamos hoy aquí esta proposición no de ley.

Conocen sus señorías perfectamente que el fenómeno de la inclusión social, tal y como lo ha definido la propia Unión Europea en diversas comisiones, es un fenómeno muy complejo y en el que confluyen muchas circunstancias que, en muchas ocasiones, se retroalimentan.

Y, siguiendo con el esquema elaborado por la propia Unión Europea, podemos considerar que la exclusión social es una situación donde confluyen no solo situaciones económicas, que es en lo que normalmente nos solemos centrar, sino también situaciones de dificultades para acceder al empleo, dificultades para acceder a la educación, a la formación, a disfrutar del derecho a la salud e, incluso, disponer de una vivienda digna.

Por tanto, para hacer frente a todas estas situaciones tan complejas, creemos que es imprescindible que, además de las medidas que ya se pusieron en marcha en el Plan de Inclusión Social de Andalucía, además de las medidas que se están tomando ya desde la propia Consejería de Igualdad, pues es necesario que se tomen nuevas medidas. Y por eso instamos en esta iniciativa al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que lleve a cabo siete medidas concretas, que paso a describirles:

En primer lugar, instamos al Consejo de Gobierno a llevar a cabo acciones de sensibilización en las empresas, en materia de incorporación social, para que incorporen personas con especial dificultad.

Como sus señorías pueden imaginar, se trata de ahondar en el compromiso de la responsabilidad social corporativa en las empresas, una cuestión que está muy en boga en los últimos tiempos, y nosotros incidimos en la cuestión de intentar que esa responsabilidad social corporativa se centre en las personas con mayor dificultad, para insertarse en las empresas.

En segundo lugar, impulsar una red de insertores e insertoras laborales, que será el complemento ideal, el complemento más necesario, para llevar a cabo la primera actuación.

En tercer lugar, fomentar la colaboración entre entidades y asociaciones que trabajan en el campo de la inserción. Creemos que es muy importante que estas entidades intercambien sus opiniones, su información, incluso sus experiencias, para mejorar los servicios que prestan.

En cuarto lugar, incidir en una mayor incorporación de las mujeres a los programas. No hace falta, ni siquiera, que explique o que justifique esta medida, sino que es una imperiosa necesidad que todas sus señorías compartirán con nuestro Grupo.

En quinto lugar, fomentar las empresas de inserción, recientemente aprobadas y reguladas por la ley nacional, Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

En sexto lugar, desarrollar programas cuyos objetivos fundamentales sean luchar contra mecanismos sociales de discriminación.

Y, en séptimo lugar, mejorar las políticas de desarrollo regional, en ámbitos como la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En definitiva, se trata de aprobar siete medidas que son necesarias y que son complemento, complemento perfecto a las medidas que ya se adoptaron en el anterior Plan de Inclusión Social y a las medidas que ya está tomando la propia Consejería de Igualdad.

Como habrán podido comprobar sus señorías, en estas medidas ponemos el acento, desde el Grupo Socialista, en los aspectos de la inclusión laboral, porque creemos que es imprescindible referirnos a las cuestiones laborales cuando estamos hablando del fenómeno de la inclusión. Y, sobre todo, porque la población en edad laboral, señorías, encuentra en el empleo no solo una fuente de ingresos, que, por supuesto, sino sobre todo encuentra un origen de toda una red de relaciones sociales que les ayudan a integrarse y a volver a una vida normalizada.

Señorías, quiero dejar bien claro ante esta Comisión que la postura del Grupo Socialista, en relación con la inclusión social, es la de trabajar, de forma incansable, y quiero repetir esta circunstancia: trabajar de forma incansable, hasta conseguir erradicar, totalmente, cualquier tipo de discriminación y de marginación en nuestra tierra. Y, en ese sentido, como no podía ser de otra forma, nunca estaremos satisfechos, nunca estaremos totalmente contentos, mientras exista un solo caso de marginación en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero ello, señorías, no debe obstar, no debe impedir que seamos capaces, todos y todas, de, de vez en cuando, levantar la mirada y saber contemplar el vasto camino que hemos recorrido en los últimos tiempos en Andalucía.

Sin ser triunfalistas, por supuesto, sin olvidar que aún quedan muchas cosas por hacer y que aún quedan, por supuesto, algunos fallos puntuales del sistema, los andaluces podemos afirmar con orgullo, hoy, que, cuando alguien mira nuestra tierra, cuando alguien mira nuestra Comunidad, puede percibir nítidamente una Andalucía con un modelo de desarrollo territorial equilibrado, social y económicamente; vertebrado por modernas infraestructuras; con una oferta educativa y universitaria que llega a todos y a todas; con un sistema sanitario moderno, eficiente e innovador; con unos servicios y prestaciones sociales cada vez más amplios y solidarios, y que cuida de sus recursos ambientales.

Esa es, señorías, la realidad de Andalucía, por más que algunos pretendan obviarla, por más que algunos no quieran verla, con una miopía interesada.

Una realidad que nos distancia definitivamente de un pasado, que deja muy atrás una imagen de Andalucía subdesarrollada y subsidiada, y que nos presenta como una comunidad que ha superado los estrangulamientos que la han lastrado durante siglos. Con algunas debilidades aún, por supuesto, señorías, no vamos a ser nosotros los que lo ocultemos, porque venimos de más atrás, pero también con muchas fortalezas, porque vamos más rápidos.

Y hay una idea que sintetiza, señorías, perfectamente lo que acabo de expresarles, y es que hoy, Andalucía, comparte los mismos desafíos, los mismos retos, las mismas amenazas y oportunidades que las regiones más avanzadas de Europa. Y es la primera vez, la primera vez, señorías, que Andalucía puede decir esto con la cabeza bien alta en los últimos siglos.

También otras regiones europeas y españolas han progresado, es cierto, pero no lo han hecho con tanta velocidad, no lo han hecho con tanta intensidad, y, por tanto, es justo que nosotros también lo reconozcamos.

No pretendo en absoluto, señorías, parecer auto-complaciente con la visión que acabo de ofrecerles, porque no se trata de mirar al pasado para contemplar el vasto camino que hemos recorrido, pero sí que se trata, señorías, de mirar al pasado para ser conscientes de que lo más difícil ya lo hemos hecho. Lo más difícil ya lo hemos hecho. Y, ahora, la nueva tarea es hacer lo más importante. Y con ello lo que pretendo señalarles es que el fenómeno de la exclusión social es una excepción, hoy por hoy, en Andalucía.

Y es una excepción, tal y como ocurre con casi todas las sociedades económicamente desarrolladas de nuestro entorno. Hace treinta años, señorías, yo no había nacido, pero hace treinta años la exclusión social no era la excepción, sino la regla general en Andalucía, ya que proveníamos de una dictadura que había lastrado y que había marginado a nuestra tierra.

Nuestra distancia con el resto de regiones españolas era abismal, hace solo treinta años, y solo en treinta años hemos conseguido ponernos a la altura del resto de regiones españolas, incluso europeas.

Esto no quiere decir, por supuesto, que estemos satisfechos, que nos conformemos y que renunciemos a seguir mejorando. Pero sí que es importante que sepamos reconocer todo lo que hemos hecho hasta ahora, y que sepamos valorar de dónde venimos y que, vuelvo a insistir, lo más difícil ya lo hemos hecho. Lo hemos hecho, evidentemente, con el esfuerzo y con la ayuda de todas y todos los andaluces.

Ahora queda, señorías, lo más importante. Y lo más importante, como no podía ser de otra forma, es ayudar a los que menos tienen, ayudar a los que más dificultades tienen en su día a día. Y, para esa importante tarea, es imprescindible el apoyo y la colaboración no solo de los grupos políticos, sino de todas las instituciones y de todos los organismos, también privados, que trabajan

a diario por mejorar y por fomentar la inclusión social en nuestra tierra.

Por ese motivo hemos presentado esta proposición no de ley ante esta Comisión y, por esa misma razón, solicitamos ahora su apoyo y su respaldo, del resto de Grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra la señora Obrero.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Vamos a ver, la proposición que el Partido Socialista trae a debate en el día de hoy puede tener un propósito loable y hasta solidario, teniendo en cuenta los tiempos de crisis que vivimos y su repercusión en los sectores más desfavorecidos; crisis que está llevando a muchas familias de renta media-baja a pasar verdaderos apuros económicos y a rozar la situación de pobreza, engrosando todavía más, si cabe, los datos y la estadística de andaluces que se encuentran en situación de exclusión social. Ahora bien, tengo la responsabilidad y la obligación, como miembro de la oposición al Gobierno andaluz, de poner encima de la mesa la realidad de Andalucía en esta materia que nos ocupa. Y créame, señora Navarro, que yo este planteamiento de la realidad de Andalucía lo hago sin miopía, con los ojos bien abiertos y poniendo los cinco sentidos y el corazón para resolver los problemas que afectan a los andaluces.

Y tendrán que reconocer conmigo que la situación en la que nos encontramos, después de 26 años de gobierno socialista, es desesperante y preocupante, con unos indicadores altos de exclusión social que sitúan a Andalucía en una de las tres comunidades autónomas, junto con Extremadura y Castilla y León, donde el nivel de pobreza severa está entre los más altos de España. El 18% de la población andaluza vive por debajo del umbral de la pobreza; así lo ha puesto de manifiesto recientemente, en el mes de septiembre, el informe de exclusión social en España para 2008 elaborado por la Obra Social de La Caixa.

Pero estos porcentajes tienen una traducción mucho más clara si hacemos los cálculos para aproximarnos a la situación económica real que afecta a muchos andaluces en situación de exclusión. Concretamente, en la Comunidad de Andalucía, el 18,2% de los ciudadanos vive con 460 euros al mes en pobreza moderada, el 7,8% de las personas que sobreviven en la alta pobreza

lo hacen con tan solo 307 euros al mes, y el 4,5% que se mantiene en una situación de pobreza severa lucha por vivir con tan solo 268 euros al mes. A esto quisiera también añadir, pues que precisamente hoy, en nota de prensa, pues sale, se da a conocer el sexto informe Foessa de Cáritas, en el que se perfila una situación muy similar en el resto de España cuando se dice que uno de cada cinco hogares españoles está por debajo del umbral de la pobreza. Esto representa casi ocho millones y medio de españoles que no llegan a los 6.895 euros anuales, que es donde se fija el umbral de la pobreza. Pero aún es más alarmante el que 1,5 millones de españoles sufren privaciones graves o muy graves en la alimentación, en la vivienda o en la salud. Esa es la situación, señora Navarro, de España y de Andalucía.

Estos niveles de pobreza económica, junto con otros aspectos importantes, como son la inmigración, las dificultades para acceder a una vivienda digna, la precarización laboral, la creciente y compleja vulnerabilidad de los diversos sectores de la población y la insuficiente dotación de recursos públicos destinados a la inclusión social, hacen necesaria y urgente la adopción de medidas reales y efectivas dirigidas a su erradicación definitiva sin más demora.

Miren ustedes, en febrero, como bien ha dicho la diputada del Partido Socialista, de 2001, llegó a elaborarse un borrador de ley de inclusión social. Pero es que agotaron la pasada legislatura y no se llegó a aprobar. Olvidan el derecho que tienen los andaluces a una renta básica que les garantiza vivir con una mínima dignidad; derecho que, además, como bien ha dicho su señoría, está consagrado en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y digo yo: ¿Piensan que con este programa se va a solucionar la situación de exclusión social en Andalucía? Sinceramente creo que si el Partido Socialista tuviera voluntad firme y decidida de dar solución a la situación de pobreza que vivimos, en lugar de estar debatiendo esta proposición con estas medidas, habría dado trámite parlamentario a ese anteproyecto de ley de inclusión social para aprobarla sin más demora.

Y en ese sentido quiero hacer la primera de las enmiendas a esta proposición, y la hago *in voce*, a los efectos de que se incorpore un punto que instara al Consejo de Gobierno a traer el anteproyecto de ley de inclusión social para su debate y posterior aprobación en Pleno antes de la finalización de este año.

La segunda de las enmiendas que hago a esta proposición está relacionada con el punto 5 de la misma cuando hace referencia al fomento de empresas de inserción. Por parte del Partido Popular pensamos que hay que instar a la Junta de Andalucía a regular, mediante decreto o ley, el régimen de las empresas de inserción social para fomentar la inclusión social en la Comunidad de Andalucía, porque, de no aprobarse en esta Comisión, ya les adelanto que nuestro grupo

se compromete a presentarla en los próximos días. Esto es algo que hay que regular, porque ustedes hablan de fomentar empresas de inserción, pero, sin embargo, no existe una regulación en Andalucía relativa a las figuras de empresas de inserción; es más, somos de las pocas comunidades autónomas que no la tienen. En cambio, Aragón, Baleares, Murcia, Canarias, Cataluña, Galicia, o incluso La Rioja, la han desarrollado mediante decreto, o incluso ley, como el caso de Valencia, sobre la base, precisamente, de la Ley estatal 44/2007, de 13 de diciembre, publicada en 2007, reguladora del régimen de las empresas de inserción, y ahí, en esa ley, las define como aquellas sociedades mercantiles o cooperativas que, debidamente calificadas por los organismos autonómicos competentes en la materia, realicen cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. Pero es que, es más, en todas esas comunidades se establecen también ayudas económicas para estas empresas, mientras que, en Andalucía, aun existiendo estas empresas, están en desventaja, porque no cuentan con ayudas específicas y tienen que contratar en igualdad de condiciones que el resto de los sectores. A esto también se añade que tampoco contamos con un registro de empresas de inserción como requiere la normativa estatal.

Y quiero añadir una tercera enmienda, que consiste en ampliar, en el punto tercero, la colaboración... Aquí se habla de colaboración entre entidades y asociaciones y quisiéramos aportar el que esa colaboración se hiciese también con los ayuntamientos y las diputaciones, porque son los conocedores más inmediatos de la situación específica donde se requieran dichas actuaciones.

Por otra parte, nos parece que los términos en los que está redactada esta proposición son muy genéricos, poco explícitos a la hora de concretar cómo piensan sus señorías del Partido Socialista llevar a cabo estas acciones de sensibilización a las empresas. Porque yo les pregunto: ¿En qué van a consistir? ¿En campañas publicitarias o en ayudas económicas a las empresas? Cuando también se habla aquí, en el segundo punto, de impulsar una red de insertores o insertoras laborales, ¿a qué se refiere? ¿A una red equiparable a la de Andalucía Orienta, que tiene, precisamente, entre sus objetivos la inserción laboral de personas desempleadas? ¿Me puede decir su señoría a qué organismo y consejería estaría adscrita esta red de insertores? ¿A Empleo? ¿A Bienestar Social? ¿Acaso estaríamos creando otra red para realizar funciones que ya se están realizando con la red Andalucía Orienta y que supondría duplicar el gasto público?

Yo le pido a su señoría que nos explique los términos en los que piensa desarrollar esta proposición

no de ley, principalmente porque de ello dependerá la postura del Partido Popular.

Como usted comprenderá, también es una preocupación nuestra la erradicación de la pobreza en Andalucía —fue un compromiso que también nosotros adquirimos en las pasadas elecciones autonómicas para con los andaluces más necesitados—, y, aunque las medidas que se plantean sean escasas, no dejan de ser también, evidentemente, un granito de arena para aliviar la situación de muchas personas que lo están pasando mal en Andalucía.

Ya termino. Simplemente decir que se nos aclaren estos puntos que yo he matizado, y, en función de eso, pues ahora nos posicionaremos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Antes de darle la palabra a la portavoz del Grupo Socialista y proponente de esta proposición no de ley, debo recordarle a la señora Obrero que habrá de entregar a la Mesa las enmiendas que usted ha propuesto de forma escrita en el momento en que usted pueda.

Ya tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar agradeciendo en nombre de mi grupo el tono de la portavoz en este punto del Partido Popular, porque es de agradecer siempre que, aunque tengamos discrepancias, sepamos mantener siempre la corrección. Y también le quiero decir que, bueno, nos hubiese gustado que las enmiendas nos las hubiesen facilitado con mayor tiempo; pero, bueno, de todas formas ahora le contestaré una por una a sus propuestas de enmiendas *in voce*.

Sí quiero decir que, bueno, en primer lugar, me alegra que nos hayamos basado en las mismas fuentes, porque así podremos tener un debate más racional; sin embargo, tenemos una interpretación distinta de los datos. Y sí le quiero decir que, bueno, para debatir sobre cualquier tema, es muy importante siempre situarlo en su justo contexto, en sus justos términos. Y les quiero decir que —lo he dicho en mi primera intervención, pero voy a insistir en este tema— las situaciones de exclusión social se producen en todas las sociedades desarrolladas, en todas. Y no entiendan esto como una excusa o como se diría vulgarmente con echar balones fuera, sino con constatar una realidad. Y no solo ocurre..., ni siquiera en España, no solo ocurre en Andalucía, sino que ocurre en toda Europa, señorías. Y no nos debemos rasgar las vestiduras porque esto ocurra, lo que tenemos que hacer es ponernos todos

y seguir trabajando para evitar e intentar disminuir los índices que existen en nuestro país.

Y buena muestra de que es un tema que ocurre y que preocupa en toda Europa, pues, es el hecho de que la inclusión social ocupe un lugar central en la política europea. Y ya en el Consejo Europeo de Lisboa, de marzo de 2000, se incorporó la promoción de la inclusión social como una prioridad en la estrategia global de la Unión Europea. Y esta circunstancia concluyó con la Cumbre de Niza de diciembre del año 2000, en la que se aprobó una agenda de política social en materia de inclusión social, que tenía una vigencia del año 2000 a 2005. Y, por eso mismo, además, señorías, se ha propuesto por la Comisión Europea que el año 2010..., es decir, yo no estoy hablando ya del pasado, ha propuesto la Comisión Europea que el año 2010 sea declarado como el año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Si esto fuera un problema solo de Andalucía, digo yo que no estaría la Unión Europea declarando todo un año para toda Europa sobre esta cuestión. Con esto vuelvo a insistir en que no nos debe servir de consuelo ni mucho menos, pero sí que situemos las cosas en sus justos términos.

En cuanto al informe de Cáritas, que hoy hemos conocido —se dio a conocer ayer, pero hoy sale reflejado en los medios de comunicación—, al que ha hecho referencia la portavoz del Partido Popular, pues, le quiero decir —y tenemos, creo, las mismas fuentes— que lo que dice ese titular es que «España tiene los mismos pobres tras una década de expansión económica». «España tiene los mismos pobres —vuelvo a insistir— tras una década de expansión económica».

Bueno, para empezar todos tenemos que lamentar que tengamos un titular como este, pero si analizamos ese titular, quiere decir que no es Andalucía, sino que es toda España la que tiene un problema, y que lo tiene en la última década, señoría, en la que —que yo sepa— estuvo gobernando el Partido Popular buena parte en España. Tampoco esto quiere decir que sea una justificación, pero que lo situemos de nuevo en sus justos términos y cada uno con sus responsabilidades correspondientes.

Y, por cierto, por hilar un poquito y por citar textualmente lo que dice el informe de Cáritas, dice textualmente, y les leo: «La experiencia española parece desde el estereotipo de que la mejor forma de favorecer el bienestar es conseguir altas tasas de crecimiento y elevados niveles de creación de empleo». Yo creo que esto nos debe hacer también reflexionar a todos y a todas, porque estamos hablando de un problema mucho más complejo de lo que simple vista puede parecer. No solo con aportar dinero —que por supuesto que es lo primero que hay que hacer— se consiguen resultados evidentes. Y la Junta de Andalucía ha puesto mucho dinero encima de la mesa en los últimos años, mediante este plan que le he relatado antes, en concreto, 3.208 millones de euros. No quiero decir que

sean..., probablemente hubiera sido necesario más, pero, desde luego, no son desdeñables, señorías. Y no se ha resuelto el problema; sí se ha paliado, pero no se ha resuelto, con lo cual también les quiero decir que estamos ante un problema muy complejo y con muchas aristas, y que, por tanto, hay que analizarlo con mucha delicadeza.

También les quiero decir que no comparto, por supuesto, el que se vea a Andalucía como una tierra, como un territorio en el que la norma general es que hay exclusión social, hay mucha pobreza en Andalucía... Yo, se lo digo de verdad: Andalucía, hoy por hoy, es una tierra en la que lo abundan son las clases medias. Nos guste más o nos guste menos, esa es la realidad. Que hay bolsas exclusión, por supuesto; que no lo vamos a negar nosotros, por supuesto que no; que hay que paliarlas y que hay que trabajar para mejorar esa situación, en eso estamos de acuerdo, pero no como norma general.

Y le digo también que —como una opinión personal— yo creo que flaco favor se hace a nuestra tierra, flaco favor se le hace si se vende que Andalucía es una tierra de exclusión, que es una tierra de pobreza, porque no es la verdad y porque flaco favor se le hace a nuestra Comunidad.

Sí que estamos de acuerdo en que hay que trabajar para eliminar esas bolsas de exclusión, y por eso nosotros trabajamos, como diputados y diputadas que somos, trayendo aquí iniciativas que creo que son positivas y que van a ahondar y van a abundar más en intentar paliar este problema tan importante que tenemos en toda Europa, señorías, en toda Europa.

Lo que no vamos a compartir, desde luego —vuelvo a insistir—, es esa visión catastrofista e irreal de nuestra tierra, y, en ese sentido, siempre vamos a discrepar.

Y yo les quiero decir, señorías, que en política, como en la misma vida, las cosas se pueden ver de forma positiva o de forma negativa; eso es así. Y nosotros desde el Grupo Socialista no nos resignamos, no nos resignamos a ver la Andalucía tan negra que ustedes pintan cada vez que intervienen en este Parlamento. No nos resignamos, ni lo vamos a hacer, porque además tenemos datos que alientan la esperanza, que no son todo lo positivos que quisiéramos, por supuesto, pero tampoco son tan negativos como ustedes intentan pintarlo.

Sí les quiero decir que hablando de los datos, de este informe, sobre todo del de La Caixa, al que su señoría también ha hecho referencia, bueno, ese informe...

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, le ruego vaya concluyendo, porque, además, todavía no se ha posicionado con respecto a las enmiendas a que ha hecho referencia

el Partido Popular, y, sobre todo, a manifestar si hay algún inconveniente por parte del Grupo Socialista para que se haga la tramitación.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Inmediatamente.

Muchas gracias, señora Presidenta

Brevemente. Ya lo dijo el Presidente Chaves el pasado Pleno ante esta Cámara, pero yo quiero insistir. Usted lo ha dicho, dando datos, yo no tengo el tiempo suficiente, pero sí le quiero decir que Andalucía en los últimos tiempos ha mejorado su posición en el *ranking* al que usted ahora hace referencia. En pobreza moderada estamos en una situación más positiva que el resto de España, más positiva. Que nunca vamos a estar contentos mientras haya una única persona que tenga problemas de exclusión social, señorías, pero estamos mejor que el resto de España, y eso es digno de que de que se reconozca.

En pobreza..., en la tasa alta, también estamos por encima de España, y, por tanto, también es digno de que se reconozca, sobre todo, porque hace unos años no estábamos por encima, sino que estábamos en cifras superiores al resto de España.

Sí es cierto que en pobreza severa estamos por encima, y ahí es donde hay que incidir y donde hay que seguir trabajando; en eso estamos de acuerdo con ustedes.

Nosotros, desde el Grupo Socialista le queremos decir que no vamos a cejar en nuestro empeño de seguir trabajando por mejorar los problemas de inclusión social en nuestra tierra, pero sí también les quiero decir que nosotros —porque usted ha hecho referencia al compromiso de traer una ley de inclusión social a este Parlamento— vamos a traer la ley a este Parlamento. Nosotros vamos a aprobar la ley en este Parlamento, y esperamos que ustedes apoyen esa ley. Y, sobre todo, esperamos —y se lo digo, de verdad, sin ánimo en ningún momento de polemizar— que ustedes no tengan —cuando aprobemos la ley con una renta básica, porque la vamos a traer— la misma reacción que han tenido con la Ley de Dependencia. Porque ustedes lo que han dicho..., y salió..., por ejemplo, le leo el diario *ABC*, lunes, este mismo lunes, día 27: «Las ayudas a los familiares dependientes, el Partido Popular Andaluz dice que sirven para tapan la boca a la gente —las ayudas a los familiares dependientes— y en Génova insinúan que huelen a PER encubierto».

Si ustedes, cuando aprobemos la renta básica van a decir que eso es un PER encubierto, yo creo que iremos por caminos distintos.

Cierro este debate, diciéndoles, señorías, que nuevamente esperamos que apoyen nuestra propuesta.

Y ciñéndome, ya, a las propuestas de enmiendas *in voce*, le digo, en primer lugar, que en cuanto a la ley, a la propuesta de que se concrete en esta iniciativa, que se traiga la ley: señorías, la vamos a traer. Lo dijo el Presidente Chaves. No sé si estaba atenta cuando lo dijo, pero consta en el *Diario de Sesiones*. El Presidente Chaves el pasado jueves dijo que se va a traer, no solo esa ley, sino la Ley de Dependencia también y la Ley de Servicios Sociales; por tanto no creemos que sea necesario.

La segunda enmienda que nos planteaba: «Regular por decreto la Ley de Empresas de Inserción en Andalucía», se está trabajando en ese sentido en la Consejería, se está trabajando, y esperamos que en poco tiempo también podamos traer ese decreto, y, por tanto, tampoco vemos necesario incluirlo.

Sí que no nos parece mal incluir su tercera enmienda, que hace referencia a incluir, textualmente, la referencia a los ayuntamientos y diputaciones. Es verdad que se podía entender, si nos vamos a la literalidad de nuestro texto: «fomentar la colaboración entre entidades y asociaciones», que «entidades» en sentido amplio pueden ser públicas y privadas, de ahí el nombre de «entidades locales». Por cierto, por ese motivo podríamos entender que ya está incluido, pero no nos importa, porque lo que abunda no daña.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Seguimos con un pequeño problema de intencionalidad..., exacto..., que son las propuestas de enmiendas...

Por lo tanto no hay ningún inconveniente en la tramitación de la enmienda que ha propuesto el Partido Popular, no hay ningún inconveniente a la tramitación.

Bien. Se admite la tramitación, y en ese caso ya pasamos a la votación de la única y exclusiva enmienda que ha sido admitida por la proponente de la proposición no de ley, señora Navarro, que en este caso sería el punto tercero y el que hace referencia a ampliar el punto tercero: «... en la colaboración también con los ayuntamientos y las diputaciones».

¿Es correcto así, señora Obrero?

Bien. Pues, pasaríamos en primer lugar a votar la proposición no de ley con esa enmienda incorporada tal cual le he dado lectura al texto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Agradeciéndole a todos los miembros de la Comisión su paciencia, muchas gracias a todos y a todas.